



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 8 de Septiembre del 2005

NUM. 99

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICH.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIROGA, MICH.

2005 - 2007

ACTA NO. 17

En la ciudad de Quiroga, Distrito Judicial de Pátzcuaro del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:50 horas del día 30 de junio del año 2005, reunidos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, el C. Javier Sagrero Chávez, Presidente Municipal, el C. Celso Baltazar Rivera, Síndico Municipal, los CC. Jaime Vallejo Cuanás, Diego Rico Ponce, Filomena Peña Chávez, Rosalío Gabriel Díaz, Juan Carlos Marín Ponce, Alejandro Olivo Vásquez y José Miguel Mondragón Alanís, todos ellos en su calidad de Regidores Propietarios y la C. Luz Esperanza Trigo Tenorio, actuando como Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, para dar inicio a la presente sesión de Cabildo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.- Plan de Desarrollo Municipal.
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

13.-

14.-

8.- El Lic. Javier Torres Piña, presentó ante este H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal, aprobándose por unanimidad y ante la propuesta de los regidores de que se le dé una revisión y análisis, acuerdan que el día miércoles 6 del presente se reunirán con este fin, aprobándose en forma definitiva.

Una vez terminado lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 30 de junio de 2005, firmando para su constancia legal quienes en ella intervinieron. Doy fe.

C. Javier Sagrero Chávez.- Presidente Municipal.- C. Celso Baltazar Rivera.- Síndico Municipal.- C. Luz Esperanza Trigo Tenorio.- Secretario del Ayuntamiento.- Regidores: C. Jaime Vallejo Cuanás.- C. Diego Rico Ponce.- C. Filomena Peña Chávez.- C. Rosalío Gabriel Díaz.- C. Juan Carlos Marín Ponce.- C. Alejandro Olivo Vásquez.- C. José Miguel Mondragón Alanís. (Firmados).

CERTIFICACION: el Luz Esperanza Trigo Tenorio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Quiroga, Michoacán. Hago constar y certifico que la presente copia fotostática es fielmente tomada de su original. (Firmado).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2005 – 2007

PRESENTACION

Comprometido por el mandato del Municipio de Quiroga, he asumido la gran responsabilidad de luchar por los legítimos intereses de este municipio, por tal motivo me permito presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2005-

2007 y con algunas líneas de acción de proyección a tres décadas por el tipo de programa a desarrollar, el cual obligara a futuras autoridades municipales a que así sea.

Es de suma importancia resaltar que este plan fue concebido, diseñado y desarrollado con la participación ciudadana, así como los sectores principales de la sociedad tales como el político, económico y cultural, involucrados todos ellos en la problemática de nuestro municipio y que trabajan incansablemente por alcanzar un autentico progreso en nuestra sociedad, debo reconocer la participación democrática de nuestro municipio, por el hecho que hasta hoy día hemos tenido gobiernos que podemos hablar de pluralidad democrática en el ejercicio del poder y ahora que nos corresponde tendremos simple y sencillamente que apegarnos a nuestros principios, principios del instituto político del cual yo orgullosamente emane.

El origen plural y representativo de donde emana este proyecto nos garantiza el éxito, solo con el esfuerzo, trabajo y honestidad de todos los servidores públicos, por lo que es prioritario que la presente Administración Publica Municipal, reconozca la identidad y el derecho a la libre autodeterminación de las comunidades indígenas, así como a las colonias, barrios y sectores que conforman el Municipio, pero también reconocer la urgente necesidad de unir esfuerzos y experiencias, el presente Plan Municipal de Desarrollo se caracteriza por ser incluyente, pues tal forma es una de las vías para alcanzar mejores niveles de vida para los ciudadanos del municipio.

Así pues, este es un gran compromiso colectivo entre autoridades, ciudadanos y la concurrencia y coordinación de los diferentes niveles de gobierno, mismas que representan un instrumento para la superación de las necesidades mas apremiantes en el municipio y continuidad en los proyectos implícitos del plan nacional y estatal de desarrollo que contemplan para esta región, de tal forma que el presente Plan tiene congruencia con los mencionados con anterioridad. El reto y la responsabilidad es grande, y el objetivo común guarda en si mismo, una nobleza trascendente, por lo que invito a la sociedad en general de nuestro municipio a que se sumen al arduo trabajo que se realizara en el transcurso de mi gestión administrativa, sumando creatividad, voluntad, responsabilidad reciproca y el esfuerzo cuyo propósito es alcanzar un nivel de vida mas digna para todos.

Por ultimo privilegiaremos la transparencia, la libertad de expresión de nuestra sociedad, donde daremos la

bienvenida a la crítica constructiva e incluiremos incansablemente la participación ciudadana a las acciones de gobierno, así como el respeto a la ley para la cimentación de una nueva cultura de legalidad de nuestra sociedad.

ATENTAMENTE
JAVIER SAGRERO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO JURIDICO

En orden jerárquico se fundamenta el presente plan de la siguiente forma:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 26 y 115.
- 2.- Ley de Planeación del Ejecutivo Federal, en los artículos 2 Frac. V, 14 Frac. III, 33 y 34 Frac. II y V.
- 3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su Título Quinto y artículo 130.
- 4.- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 3 Frac. III y IV y el 33 Fracs. I, II, III y IV.
- 5.- Ley Orgánica Municipal, en el Título Quinto Capítulo Uno.

INTRODUCCION

Es de suma importancia mencionar la problemática que nos enfrentamos al momento de materializar el presente Plan, de manera sistemática la información estadística de las instituciones oficiales, la cual no refleja la realidad de lo que es nuestro municipio en cifras y a nosotros nos llevaría un buen tiempo recabar la información mas apegada a la realidad desde el punto de vista estadístico y para tal efecto se levantan los censos mas necesarios desde el punto de vista administrativo para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Por otra parte la baja participación de la sociedad para enriquecer más aun el presente Plan, y lo entendemos por la situación económica actual que se encuentra no nadamás nuestro municipio y el estado sino de manera generalizada en el país y dan prioridad a las actividades particulares ya sea para no perder su empleo, en busca de el, o por aprovechar su tiempo de descanso para ello o simplemente por tener apatía de los asuntos administrativos o de planeación de su municipio o de otra índole informativa y atender su problemática hasta

que de manera personal se le presentan y es hasta entonces cuando acude a las oficinas de los servicios municipales.

Aun y con todo lo anterior, se logro la participación ciudadana, recavándose información muy importante mediante la convocatoria abierta a la sociedad en los medios de comunicación durante los meses de marzo y abril y mediante la invitación a las autoridades auxiliares para la presentación de sus prioridades en cada una de sus comunidades para el enriquecimiento del presente Plan, tomando en consideración también la información recabada en el transcurso de nuestra campaña, la cual se dio de manera muy cercana a la gente en visita casa por casa y nos permitió tener una clara muestra de la problemática que se tiene en cada una de las comunidades, colonias, barrios y sectores del municipio, así fue la forma de cómo se integro la información para la elaboración y enriquecimiento del presente Plan, en el cual se presenta la forma en como se pretende dar solución o sentar las bases para tal fin en este tan corto periodo administrativo, al igual para la solución de otros problemas tan arraigados en el municipio tales como el actual y alarmante crecimiento del desempleo como consecuencia de la pobreza extrema que no es privativa del Municipio, la infraestructura ya turística , industrial, carretera, agropecuaria y de servicios diversos que la administración por ley tiene que prestar y administrar. De tal forma que se contemplan en general lo concerniente al desarrollo económico y mejoramiento del ingreso, desarrollo social y el combate a la pobreza, ecología, desarrollo urbano, servicios públicos, cultura, desarrollo y modernización en la administración pública, participación en el desarrollo regional y en la planeación municipal democrática y participativa en diferentes rubros, especificando en cada uno de los aspectos planteados los objetivos, estrategias y las líneas de acción, por supuesto que debe de tomarse en cuenta el ejercicio presupuestal trianual de una estimación aproximada de \$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M/N) de los cuales, por cada año se ejercerá un porcentaje del 33.33333 %, donde por ley se elaborara, el presupuesto de egresos y el proyecto de ley de ingresos y de manera implícita el POA, donde se especificaran las metas obtenidas por cada año administrativo y comparativo con los objetivos trazados en el Plan, de tal forma que la ASM tendrá la tolerancia para que al momento de las auditorias equipare lo aquí planteado con lo consecuentemente evaluado esperando que tenga una propuesta de evaluación estatal para medir el grado de eficiencia de los municipios y nosotros en particular, por el hecho de estar en la mejor de la disponibilidad para colaborar de manera coordinada para que ambos tengamos una mejor eficiencia en nuestra función correspondiente y

como prueba fiel de lo anterior, tomando en cuenta la propuesta para la elaboración del presente plan municipal de desarrollo.

Por supuesto, no sin antes reconocer a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que tendrán a bien autorizar previo un análisis y estudio del presente Plan, y hacerlo extensivo a toda la estructura orgánica de la administración pública municipal, desde el nivel de dirección hasta el empleado que se desempeñe en los servicios más desgastantes como el caso del aseo público y otros, pues sin el valioso trabajo de cada uno de ellos, lo aquí planeado difícilmente lo ejecutaríamos, pero existe la confianza de cumplir en la totalidad lo que se plantea en el presente Plan, pues nos caracteriza el optimismo y los principios de la casa, pues son ellos los que nos motivan a relajar una forma de gobierno y ejecución de acciones diferentes, que haga que nuestra sociedad observe de manera definitiva la diferencia.

DIAGNOSTICO

Diagnóstico, tiene como objetivo principal el de establecer la situación más real y existente en el municipio, en los ámbitos social, económico y entorno ecológico, con la cual se identifican las fortalezas y debilidades, para estar en condiciones de proponer el presente Plan Municipal de Desarrollo, fuentes del presente se basa en la bibliográfica del censo del INEGI del año 2000, diagnóstico de microcuenca que realizó Gobierno del Estado, "Servicios Alternativos para la Educación y el Desarrollo A. C.", Internet, y la mencionada en el apartado de la introducción.

El diagnóstico se encuentra dividido en las siguientes partes, la primera consistente en un estudio micro-regional al que pertenece el municipio con su problemática, la segunda parte se enfoca al municipio en donde se especifica totalmente la información recabada.

LOCALIZACIÓN MICROREGIONAL

Quiroga se encuentra en la localización micro regional número 070, denominada Patzcuaro Zirahuén, la región consta de 7 municipios que son los siguientes: Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Patzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.

AMBITO SOCIAL

La región consta de 7 municipios; con una población total,

en 2000, de 177 mil habitantes; el 4% del estado. Es la región más pequeña del estado, en el territorio 3 %, Quiroga con 13 mil habitantes.

El crecimiento poblacional de 1995 a 2000 fue de 1.4%. Las oscilaciones por municipio son mínimas.

En lo referente a la educación, de 15 años y más se encontraron estos datos: existen 17,221, población de sin instrucción, 24,007 con primaria completa, 15,503 con secundaria completa, 9,884 con instrucción media superior, 5,136 con instrucción superior, según datos del INEGI 2000.

La población ocupada es 55,554.

En salud y vivienda tenemos que existen 135,697 sin derechohabencia al servicio de salud, existen 34,350 viviendas particulares habitadas, de las cuales, 12,373 de estas viviendas utilizan leña para cocinar, 389 que no disponen de agua entubada, drenaje ni energía eléctrica y 110 viviendas son habitadas con paredes de material de desecho y lámina de cartón.

AMBITO POLITICO

Los ayuntamientos de los municipios que pertenecen a esta región se caracterizan por tener una estructura de la siguiente forma: Presidente Municipal, 1 Síndico, 4 Regidores de Mayoría Relativa, 3 Regidores de Representación Proporcional.

Regionalización Política.- Pertenecen al Distrito Federal Electoral VII con cabecera en Zacapu y al Distrito Local Electoral III con cabecera en Patzcuaro.

En los municipios que tienen comunidades indígenas en cada una de sus comunidades se regulan a través de usos y costumbres.

AMBITO ECONOMICO

Las actividades productivas:

Agropecuarias.- En la región son cultivos de: Maíz, trigo, frijol, haba, lenteja, cebada, hortalizas, alfalfa y zarzamora en Salvador Escalante.

Se cría ganado Bovino, porcino, caprino, mular, avícola, caballar, ovino, aves y apícola.

Pesca.- Principal en la región con las siguientes especies:

pescado blanco, carpa, trucha, mojarra, lobina negra, charal blanco etc., en Erongarícuaro, Quiroga, Tzintzuntzan, y Patzcuaro.

Industria.- La industria en la región se ve representada en la fabricación de artesanías como son: desde muebles rústicos hasta diferentes artesanías de madera, también se fabrican artículos de tule, paja, chuspata y barro, en lagunillas existe fabricación de tabique y explotación forestal.

Turismo.- Explotación por los paisajes naturales como son: el Lago de Patzcuaro, zonas arqueológicas, monumentos arquitectónicos, manantiales, arquitectura colonial como el fundado por Don Vasco de Quiroga en Santa Fe de la Laguna; la iglesia de Tupa-taro y Huiramba, el ex - convento franciscano del siglo XVI en Erongarícuaro, como ejemplo.

Comercio.- Centros Artesanales, por la elaboración y distribución de artesanías en la región.

Servicios.- Se ofrecen servicios de hospedaje en hoteles, moteles, bungalows, gastronomía típica en restaurantes, transporte y recreación.

AMBITO ECOGRÁFICO

ALTITUD: La gran mayoría de la región está entre los 2,000 y los 2,500 MSNM, con algunas áreas más altas y en la bajada a Infiernillo alcanza en una pequeña porción los 1,500 MSNM.

HIDROGRAFIA: En la región esta incluida la cuenca de Patzcuaro y la de Zirahuén, ambas cerradas, además incluye un fragmento de la parte alta de la cuenca que fluye hacia Infiernillo, a través del río Tomendan y otra a un menor de la cuenca de río Carácuaro, a través del río Pedernales.

VEGETACIÓN: Cerca de la mitad del suelo de la región esta dedicado a la agricultura de temporal de cultivos anuales, los bosques ocupan el segundo lugar con una tercera parte de las cuales, a su vez, una tercera parte es de bosque degradado y aparecen en todas las partes de la cuenca. El veinte por ciento restante se reparte en pastizal, agricultura de riego (ambas en el oriente de la cuenca de Patzcuaro), agricultura de temporal permanente y semipermanente (ubicada al sur de la Región en la cuenca alta de Infiernillo) y un reduco de bosque mesofilo de montaña (monte de San Miguel Charahuén, entre las cuencas de Patzcuaro y Zirahuén). Hay cerca de 20 aprovechamientos forestales, principalmente, en el sureste

de la Región.

SUELOS: La región cuenta con los siguientes suelos: Acrisol, Andosol, Cambisol, Gleysol Molico, Litosol, Luvisol, Ren key y Vertisol.

CLIMA: La región cuenta en un 95.5% de clima calido húmedo, el 2% de clima sumí calido y el 2.5% de clima templado, semifrio, con lluvias en el verano.

DESARROLLO MICROREGIONAL EN PROCESO

El SUPLADER 03 Pátzcuaro-Zirahuén, cuyo objetivo general es el de impulsar un desarrollo integral de la región, de manera equilibrada, equitativa, democrática y sustentable, los proyectos que se encuentran en ejecución:

Proyecto de Agricultura Protegida y de Conservación.
Proyecto de Promotores de Desarrollo Municipal Seguimiento y Fortalecimiento de la Página Web SIGAPATZ
Programa Radiofónico Dominical.
Proyecto de Conservación y Producción de Especies Nativas (Acúmara, charal y pez blanco).
Proyecto de Alternativas Ecológicas en la Cuenca del lago de Pátzcuaro.
Proyecto del Hospital Civil "Dr. Gabriel García".
Proyecto de relleno sanitario regional de los municipios de la cuenca.
Y los que se encuentran en proceso para la programación en el presente ciclo administrativo.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

El principal problema es el ambiental en la Región, es la deforestación del bosque.
En el caso de la cuenca de Pátzcuaro esta en riesgo la sobrevivencia del Lago, no sólo por la deforestación, sino por la contaminación, asolve del lago.
Apatía del campesino, ganadero y productores de seguir sembrando la tierra toda vez que no es redituable.
El desempleo.
La Seguridad Social, en relación a la necesidad de los servicios de salud.
El desempleo.

Los problemas derivados de la desintegración familiar.

EL MUNICIPIO LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS NATURALES Y SOCIALES.

DENOMINACIÓN.- QUIROGA

Origen de la denominación del Municipio:

Quiroga, de fundación prehispánica, conocido como Cocupao, que significa “lugar de recepción”.

Otros historiadores, sin embargo opinan que Cocupao significa “joroba” o “promontorio” y que es posible se relacione con el cerro del Guarapo que sobresale en la parte poniente de la Ciudad de Quiroga y que precisamente tiene esa figura.

Se decreto por el Congreso Local el 03 del mes de septiembre de 1852, como nombre de Quiroga, para honrar la memoria del ilustre obispo de Michoacán, Don Vasco de Quiroga, razón por la cual el municipio cuenta con el escudo de armas siguiente:

En el extremo superior izquierdo aparece la Figura de Don Vasco de Quiroga a quien se le debe el aprendizaje de artes y oficios, factor determinante en la cultura y economía del municipio. En el extremo superior derecho aparece el Tzirate, es la montaña querida y admirada por nuestros ciudadanos, queda plasmada en el escudo oficial para convertirse en simbolo de grandeza, poderío y coraje que caracteriza a sus habitantes por su ideología tenaz, siempre con un ideal de desarrollo. El monumento de la América que aparece en el extremo inferior izquierdo simboliza la lucha de los Quiroguenses. La batea policromada que aparece en el extremo inferior derecho representa la artesanía de madera, en la que se plasma el espíritu y cultura que identifica a la gente de Quiroga en todo el mundo.

LOCALIZACIÓN GEOPOLITICA

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°40' de latitud norte y 101°32' de longitud oeste, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coeneo, al este con Morelia, al sur con Tzintzuntzan, y al oeste con Erongaricuaru. Su distancia a la capital del Estado es de 45 Km. y dentro del territorio conocido mundialmente como meseta Purhepecha.

LOS RECURSOS NATURALES

Extensión.- El municipio cuenta con una su superficie es de 211.52 Km² y representa el 0.35 por ciento del total del Estado.

Orografía.- Su relieve lo constituyen el sistema volcánico

transversal, la sierra Tigre y los cerros Tzirate, Azul, Huevo y Guayabo, el Tzirate con 3340 metros de ASNM, con condiciones para la practica de turismo alternativo y ecoturismo.

Hidrografía.- Su hidrografía se constituye por el Lago de Pátzcuaro y arroyos intermitentes.

Clima.- Su clima en un 100% es templado semihumedo, con lluvias en el verano.

Precipitación pluvial.- Tiene una precipitación anual de 788.6 milímetros cúbicos y con temperaturas que oscilan de 4.9 a 25.6° centígrados.

Fauna.- Se conforma por Coyote, mapache, comadreja, ardilla, coyote, zorra gris, venado cola blanca, armadillo, zorrillo, conejo de monte, tlacuache o zarigüeya, tuza, murciélago, ratón y rata, víbora de cascabel, cuervo, pato, gallina de monte, aguililla, gavilán jilguero, gorrión.

Ecosistemas.- En el municipio dominan los bosques como el mixto, con pino, encino y cedro, y el de coníferas con pino, oyamel, junípero y madroño.

Tipos de suelo.- Datan de los periodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno denominados Acrisol, Andosol, Cambisol, Litosol, Luvisol, Planosol y Eutico.

Usos del suelo.- Los suelos del municipio se utiliza primordialmente forestal, unas 7,929 hectáreas, compuesta por es árboles maderables (encino y pino), los no maderable se compone por distintas especies, mientras que 6,215 hectáreas se utilizan como suelo ganadero y 13,598 hectáreas es suelo agrícola, existiendo 508 hectáreas destinadas a otros usos, sumando en total 28,250, según las información del D.D.R. 091, Pátzcuaro.

ASPECTO SOCIODEMOGRAFICO Y POLITICO

Estructura por sexo:

Fuente de información: Censo 2000 INEGI, se encontró que en el municipio de Quiroga, existen 23,893 personas, de las cuales 11,326 son hombres haciendo un 47% de la población y 12,546 son mujeres con un 52.58% de la población.

Potencial de trabajo por sexo.- Se tiene conocimiento de que 23,893 personas que habitan el en municipio únicamente son 9,025 las personas la población activa, siendo apenas

un 37.77% del total de la población del municipio.

Migración: Se estableció que en el censo del INEGI del año 2000, que en el municipio existe 400 personas que residen en otra entidad o país desde 1995, lo que se refleja en un 1.67% de la población, difícil es medir este fenómeno hoy día en números pero se observa con preocupación por el hecho de palpase en el transcurso de la campaña en cada casa que visitamos nos encontramos con un alto porcentaje de migración pues se menciona siempre de cuando menos uno por cada una se encontraban fuera del municipio con mayor incidencia en el extranjero.

Densidad demográfica: En el municipio de Quiroga en 1990, la población representaba 0.61 el por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 23,846 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.76 por ciento anual y la densidad de la población es de 112 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Y para el censo del año 2000 el total de la población fue de 23, 893 habitantes en donde el 47.40 % eran hombres y el 52.58 mujeres.

Grupos Étnicos: Purhepechas.

ASPECTO Y ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA

Se compone por la cabecera municipal que es Quiroga, Santa Fe de la Laguna, San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro, Atzimbo, Sanambo, Icuacato y Caringaro. El ayuntamiento se caracteriza por estar estructurada de la siguiente forma: Presidente Municipal, 1 Síndico, 4 Regidores de Mayoría Relativa, 3 Regidores de Representación Proporcional; Cuenta con funcionarios de confianza que cubren las siguientes oficinas: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Contraloría Interna, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Seguridad pública, Desarrollo Social, Comunicación Social, Unidad Jurídica, Dirección del D.I.F, y Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento.

Las autoridades auxiliares son las siguientes: En el municipio de Quiroga existen 3 Jefes de Tenencia y 4 Encargados del Orden.

Regionalización Política.- Pertenece al Distrito Federal Electoral VII con cabecera en Zacapu y al Distrito Local Electoral III con cabecera en Pátzcuaro.

RELIGION

La religión católica es la predominante en el municipio en un 96% de la población, seguida por la evangelista en un 3% y en menor 1% otro tipo de sectas que proliferan en el municipio.

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con planteles de enseñanza inicial como son preescolar federales 10 y privadas 2; primarias federales 9 y 3 privadas, secundarias federal 1 y 1 privada, 3 tele secundarias y una escuela abierta de primaria y secundaria así como un colegio de bachilleres en la cabecera municipal, además cuenta con un Instituto de Capacitación para los Trabajadores (ICATMI), una Escuelas de educación especial, para niños con capacidades diferentes e Institutos Privados de belleza y de computación.

Problemática: Identificándose la falta de infraestructura en la mayoría de los planteles, se observa deserción escolar, analfabetismo, dificultad en la integración de los estudiantes en el programa de becas del gobierno del estado y la falta de espacios educativos de nivel superior.

SALUD

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados, en los medios rural y urbano como son; en la cabecera municipal cuenta con un Centro de Salud, Clínicas del IMSS y del ISSSTE, Consultorios y Clínicas Privadas, Consultorios Naturista, Consultorios de Medicina Similar, la Delegación de Cruz Roja para Urgencias y Consultas, Dispensario Medico del DIF, en las Comunidades de San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro y Santa Fe de la Laguna, cuenta cada una con Clínica de IMSS, Médicos Tradicionales y Parteras, Consultorios Privados. Problemática: Las Rancherías de Atzimbo, Sanambo, Caringaro e Icuacato, no cuentan con ningún tipo de servicio medico, además de observarse la falta de equipamiento y dotación de medicamentos en las instituciones oficiales, así como mayor trabajo comunitario con el objetivo de la educación medicina prevención, ya que el objetivo ético del medico no es la consulta sino tener menos consulta, por otra parte debe existir la participación activa desde el adulto mayor hasta los infantes.

VIDACULTURAL

La cultura en el municipio se ve reflejada a través de las fiestas, tradiciones y danza, como son las siguientes:

FIESTAS: En enero los días 5, 6, y 7 Festival de la danza en Santa Fe de la Laguna, en febrero el día de la candelaria y fiestas de carnaval, en marzo o abril la Semana Santa y el Señor de la Columna en San Andrés; en marzo 21 se conmemora el natalicio de Don Benito Juárez y el inicio de la primavera.; en el mes de julio el primer domingo es la fiesta religiosa de La Preciosa Sangre de Cristo; en septiembre el día 10 es la fiesta honor de Don Vasco de Quiroga, 29 fiesta de San Miguel Arcángel y el 30 Fiesta de San Jerónimo Purenchecuro; en noviembre durante los días 1° y 2° es la velación de los fieles difuntos en el panteón y del 12 al 14 de este mismo mes es la fiesta religiosa patronal de San diego de Alcalá, el día 20 iniciación de la revolución y el día 30 la fiesta de San Andrés Tziróndaro; en diciembre el cambio de consejeros en Santa Fe de la Laguna;

TRADICIONES: La música popular, como es el caso de las pircuas en Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchécuaro y San Andrés Tziróndaro, desatacando los “Los Dimas” quienes cuentan con reconocimientos a nivel Estatal, Nacional e Internacional. La gastronomía que es de reconocimiento regional y estatal identificándose como platillos típicos ya en el municipio como son: las carnitas, el pavo en barbacoa, cabeza de res, churito, charales, caldo de pescado blanco y trucha, y los platillos regionales en base al maíz, como es el caso de las corundas, tamales, huchepos, nacatamales, atole de grano, etc., los cuales se tiene una perspectiva de conquistar el gusto y paladar internacional. La artesanía se hereda de padres a hijos y es una de las actividades principales pues económicamente es uno de los principales ingresos, destacando la artesanía de madera, fibras vegetales y la alfarería dejándose notar de manera principal como representatividad del municipio LA BATEA; La danza, la cual se practica en las fiestas, así como en los eventos culturales que se desarrollan en todo el Municipio y muestras culturales a invitación fuera del Municipio, y por ultimo los monumentos históricos ya por la antigüedad como por lo que representan.

Problemática: La deficiente difusión en todos los ámbitos antes mencionados e inmiscuirlos en la explotación del sector turístico pues el hecho es que este sector tiene diferentes tipos de turismo.

TRABAJO SOCIAL O COMUNITARIO

Hay el gesto humanitario de organizaciones que ayudan a la población de su municipio y a los que nos visitan cuando así se requiere, tales organizaciones son las siguientes:

Cruz Roja, Protección Civil y Radio Organizado, ayudan en

el caso de emergencias en donde prestan los primeros auxilios, ocasionalmente existe la necesidad de traslados de personas a los hospitales ubicados en ciudades vecinas como son Pátzcuaro y Morelia, y centros de rehabilitación cuando así amerite, servicio medico a bajo costo, y la actividad mas importante y que debemos de cooperar para la educación conjunta de las acciones de protección civil por ser 100% preventivas.

D. I. F. Municipal, tiene la función fomentar un desarrollo integral y de mayor convivencia de acuerdo a los tiempos dispuestos por los integrantes de la familia común, para prevenir la desintegración familiar y quienes reflejan algún problema relativo a lo familiar se le brindan diversos tipos de asesoramientos profesionales según sea el caso, ejecuta el programa integral del adulto mayor en coordinación con el D. I. F. Estatal, realiza campañas en relación a problemas visuales, detención de cáncer en las mujeres, violencia intrafamiliar, maltrato a la mujer y el menor, también brinda el servicio de atención medica a bajo costo, realiza la evaluación socioeconómica para el otorgamiento de diferentes apoyos económicos de acuerdo al su presupuesto.

“Dame tu Mano A. C.”, ayuda a los niños con lesiones cerebrales, proporcionando hospedaje, alimentación, terapias y educación, la cual contara con edificio propio en el transcurso de esta administración.

En las rancherías se organizan en grupos para realizar faenas diversas de limpieza en las escuelas, canchas, calles y centro urbano en general, pues este es una de las bondades del programa oportunidades.

En las comunidades que tienen población indígena las cuales por su naturaleza existen obligaciones para realizar una de las siguientes actividades como, de vigilancia para evitar la tala inmoderada, incendios forestales y cacería, limpieza, pavimentación de calles, ayuda en la construcción de casas, escuelas etc.

LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA

Las actividades productivas son las siguientes:

Agricultura.- En el municipio, los principales cultivos son: maíz, trigo, frijol, alfalfa y otros forrajes como son trébol, oyeto, janamargo, avena y cebada.

Problemática: Con poca actividad, pues los insumos son altos y el producto en la mayoría de los casos es de auto

consumo, siendo poco redituable, sumando la situación de la pérdida de fertilidad en el suelo por la utilización del fertilizante inorgánico que hace practica su labor pero contamina el suelo, cultivos cíclicos de temporal, mal planeados, sin la asesoría suficiente para hacer su actividad rentable, bajos rendimientos de los cultivos básicos y ausencia de infraestructura hidrológica.

Ganadería.- En el municipio la actividad ganadera no es significativa se cría ganado vacuno con una producción lechera para el auto consumo, bovino, porcino, aves y colmenas.

Problemática: Se limita solo a la actividad de traspatio o familiar y de manera aislada en muy bajo porcentaje la producción y comercialización, hay descapitalización y se desconoce el apoyo existente para este sector por parte del gobierno estatal y federal.

Pesca.- Actualmente es una de las actividades que se llevaba acabo en las tres principales comunidades del Municipio y sus principal producto es: pez blanco, carpa y charal.

Problemática: Actividad en decadencia donde el producto en la mayoría de los casos es de auto consumo, no es una actividad rentable por el problema de la contaminación del lago, la violación de la veda a raíz de la falta de asesoría y de organización de los pescadores.

Forestal.- (sic)

Industria.- La industria del municipio se ve representada en las artesanías como son fabricación de artículos de madera como bateas, juguetes, artículos utilitarios, fibras vegetales como paja de trigo, tule, chuspata, naturaleza muerta, muebles de madera, vara de sauz llorón, carrizo, otate, bambú, ratan y la alfarería de barro.

Problemática: Mercado, y como consecuencia poca utilidad, lo anterior tanto a los de talleres de producción en serie de diferentes artesanías, muebles y diferentes artículos de madera.

Turismo.- El municipio cuenta con un potencial para su explotación como el caso de diversos paisajes naturales como son: El cerro del Tzirate para el ecoturismo, el parque Chupicuaro, el Lago de Pátzcuaro y el hospital de Santa Fé fundado por Don Vasco de Quiroga, y la artesanía que se expende en el municipio.

Problemática: Capacitación en la prestación del servicio de calidad la turista, difusión estatal, nacional e internacional en los diversos rubros del turismo.

Comercio.- El Municipio de Quiroga es uno de los Centros Artesanales más importante de Michoacán y del país, en donde se construyen y se distribuyen artesanías producidas en la región como son: Maderas jaqueadas, adornos de madera, lámparas y candiles, artículos de piel, macetas, lámparas de tule y carrizo, figuras de papel Mache, mascararas talladas en madera y diversos artículos de madera. Problemática: Mayor difusión de la diversidad de productos que se comercializan en el Municipio.

Abasto: Cuenta con centros de abasto en el municipio que satisfacen la demanda de artículos de primera necesidad y suntuarios.

Servicios.- Se ofrece hospedaje en hoteles, moteles, bungalows y alimentación, transporte turístico y agencia de viajes, en relación a la explotación del sector turístico.

Vivienda: Cuenta el municipio con 4785 viviendas, siendo el 52 % de estas de adobe, 40% de tabique y el 08% de madera.

Problemática: Insuficiente la vivienda de los ciudadanos del municipio toda vez que en la actualidad existe déficit.

Deporte: Cuenta con infraestructura deportiva y mínimo con cancha de fut bol y básquet bol en las comunidades del municipio, ligas deportivas.

Problemática: Falta de participación de los de la tercera edad, niños y la mujer.

SERVICIOS PUBLICOS

La cobertura de servicios públicos en la actualidad es estimado de la siguiente forma:

Agua Potable	80%
Cloración de Agua	80% y solo en la cabecera municipal.
Aguas Residual	50% y solo en la cabecera municipal.
Drenaje	45%
Pavimentación	55%
Alumbrado Público	90%
Electrificación	80%
Limpia y Recolección	90% a excepción de la ranchería

de	Icuacato.
Tratamiento y Disposición final de R.	00%
Mercado	25% obsoleto e insuficiente el existente.
Rastro	95%
Panteón	100%
Seguridad Pública	75%
Parques y Jardines	90%
Edificios Públicos	50%

VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por carretera Federal, la No 15 México – Morelia- Quiroga-Guadalajara y unidos por carreteras estatales en buenas condiciones con los municipios vecinos, Teléfonos convencional y celular, oficina de telégrafos, correo, servicios de autobuses locales y foráneos, televisión por cable, Internet, radio y periódicos.

Problemática: Falta de cobertura de infraestructura carretera en las tenencias del municipio y crear condiciones para la cobertura de nueva tecnología.

ASPECTOS JURIDICOS

A este respecto se cuenta con la legislación concerniente al municipio y de manera complementaria para el buen funcionamiento respecto a la normatividad municipal se cuenta únicamente con el Bando de Gobierno Publicado en el Periódico Oficial N° 56, Tercera Sección, con fecha del día Martes 18 de Junio del año 2002 y el Reglamento General para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de Servicios o Lugares Donde se Expendan Bebidas Alcohólicas, Publicado en el Periódico Oficial N° 57, Tercera Sección, con fecha del día Miércoles 19 de Junio del año 2002, lo que nos compromete a proponer una legislación completa del municipio en el transcurso de nuestra administración de las áreas administrativas y servicios que sean necesarios.

ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES.

Se carece de una ley propia de ingresos para el Municipio y por lo que ve a este asunto en particular, presentaremos por primera vez en la historia hacendaría del municipio ante el Congreso del Estado, Proyecto de Ley de Ingresos para su aprobación y ejecución en el ejercicio presupuestal 2006 y 2007, tendiente a mejorar la captación de los ingresos propios.

Y ya teniendo un poco de conocimiento del manejo presupuestal en los primeros meses, se identifica que no hubo una política de ingreso propio adecuada para garantizar una eficiencia mayor en la prestación de los servicios que corresponden al gobierno municipal, siendo dependientes desafortunadamente de las participaciones federales y estatales para el mantenimiento y prestación de los servicios, que de manera específica como se ve en el presupuesto de ingresos y egresos para este ejercicio administrativo 2005 Publicado en el Periódico Oficial N° 29 Tomo CXXXVI del día Jueves 02 de Junio del año 2005, el cual sirve de anexo para el presente plan, y de ser necesario por el hecho de omitir algún aspecto dentro del mismo se planteara la modificación al mismo, por el canal adecuado para no resultar con responsabilidad en las auditorias realizadas en el transcurso del presente ejercicio y los restantes de nuestra administración.

PROSPECTIVA DE DESARROLLO EN ACCIONES CONJUNTAS CON LA SOCIEDAD EN GENERAL DEL AÑO 2005 AL 2030.

Desde el punto de vista de la relación sociopolítica, consideramos que la democratización institucional se fortalecerá, y de manera conjunta con la participación ciudadana en el ejercicio del gobierno en turno, pues la cimentación que hoy nos corresponde emprender en relación a la transparencia por lo que ve a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información en Nuestro Estado, la cual será un instrumento muy valioso.

Por lo que ve al desarrollo urbano, consideramos que el municipio se vislumbra con un crecimiento mas ordenado, por lo mismo que implica el plan rector de desarrollo urbano en la distribución de varios servicios así como la infraestructura necesaria para cada uno de ellos, lo anterior en virtud a la institucionalidad se fortalecerá con el pasar de las administraciones y por el periodo de vida promedio del plan rector.

Es difícil predecir o vislumbrar una mejora en la situación económica de nuestros habitantes aun y con una buena explotación de los programas estatales y federales en este rubro pues es importante considerar las ultimas resoluciones hechas por la SCJN, que limita un tanto a la ASF para la sanción a quienes de manera indebida han quebrantado de manera muy considerable la economía del país y aun mas con la falta de acuerdos de los actores principales a nivel nacional para la ejecución de las reformas estructurales en el país, pues desafortunadamente dependemos en gran medida de las aportaciones económicas del gobierno federal

para el o los municipios, de tal forma que si la federación anda mal consecuentemente el municipio se ve afectado, ya que actualmente las aportaciones y participaciones representan el 85 % del ingreso total.

Respecto de la pobreza vislumbramos que de llevar acabo de manera institucional los programas del gobierno federal, estatal y los implementados en el municipio, no aumentaría o por lo menos no se dispararía y de seguir con hasta hoy día, aumentaría el fenómeno de la migración independientemente de las medidas de seguridad que trata de implementar el gobierno de los EUA y de incrementar la migración talvez desde el punto de vista económico de los habitantes que tuvieran familiaridad con este fenómeno, tendrían una economía mas desahogada.

Consideramos para que de la relación entre los ciudadanos y la convivencia entre gobierno y gobernados sea de mayor cordialidad y respeto, es con la normatividad, donde se fija sus limites o en otras palabras derechos y obligaciones, a este respecto se vislumbra que con la legislación que establezcamos en la presente administración y que de manera institucional se respalde ejecute y actualice acorde a las circunstancias de tiempo por las autoridades que nos sucedan, una convivencia armónica y de respeto entre ciudadanos y gobierno, por el hecho que nos corresponde trabajar en la difusión de la misma reglamentación que dejemos y en la debida aplicación de los mismos, pues ya no es concebible que los migrantes siempre hagan ese comparativo que por que se es tan drástico en la ejecución de la ley, si ni que estuviéramos en los EUA, de tal forma que hagamos honor al juramento que hicimos en la toma de protesta, consistente en respetar y hacer respetar la constitución y las leyes emanada de ella, para dar vida y cumplimiento del estado de derecho.

En el ámbito turístico consideramos que existirá una mayor afluencia turística en nuestro municipio, toda vez que dejaremos las bases para que se consolide como un potencial económico de explotación en el municipio, al sector Turístico.

En la infraestructura carretera primaria y secundaria estaremos al 100% y aun mas, con acceso a la autopista de occidente, lo cual nos permitirá hacer menos tiempo a las ciudades de Guadalajara y el Distrito Federal.

Índice delictivo menor, pues el trabajo se comparte con la ciudadanía para que participen y en coordinación se ponga el cuidado de los intereses en general y los particulares, pues solo de esta manera se erradicara lo que actualmente

nos aqueja.

Se contribuirá a mas, si actuamos los responsables del gobierno en lo sucesivo de una manera mas institucional, mas comprometidos con nuestro municipio y no anteponer intereses partidistas a los del municipio.

CAPITULO I

DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la creación de las condiciones necesarias para que el municipio de Quiroga se fortalezca y crezca la actividad económica, generando con ello mas empleos y mejorar la calidad de vida, en las actividades que se desarrollaran en el presente capitulo.

ESTADO DE DERECHO

OBJETIVOS

- Contar con una cultura de legalidad y respeto reciproco entre ciudadanos y gobiernos de los niveles que converjan en el municipio.
- Crear certidumbre de seguridad jurídica en los inversionistas del municipio y los que tengan interés en invertir en él.
- Contar con legislación municipal propia, que regule la administración y los servicios que presta, así como la conducta de los gobernados.
- Actuación y desempeño administrativo en todas las dependencias del gobierno municipal, con apego al juramento y protesta de cumplir y hacer cumplir la ley en orden jerárquico y ser congruentes en relación al tema.
- Procurar justicia en el ejercicio del poder, a los ciudadanos en general del municipio.

ESTRATEGIAS

- Respetar la normatividad estatal y federal para no rebasar esferas e invadir materias a reglamentar como municipio.
- Mantener contacto permanente con la sociedad en general y los sectores organizados, para propiciar e impulsar la participación ciudadana y hacerla mas común en el desarrollo de la administración.
- Establecer contacto directo con los Congresos tanto el de la Unión como el Local, a través de sus sitios Web, para mantenerse actualizado en las reformas que tengan que ver con la cuestión municipal.
- Contar con capacitación de toda la estructura

orgánica del gobierno municipal para actuar conforme a la ley.

LINEAS DE ACCION

- Convocar a la sociedad en general para la participación en el enriquecimiento de la legislación municipal y sectores específicos para cada una de las necesidades a regular.
- Difundir en la pagina Web con sitio en www.municipiosmich.gob.mx, la garantía de seguridad jurídica y simplificación administrativa para la apertura de inversión en el municipio, pues el brindar esta seguridad y garantizarla no nadamás permite el desarrollo en este aspecto de inversión, sino que permite el adecuado desarrollo de todos los sectores que conforman nuestra sociedad en todo el municipio y mas aun cuando se garantiza la seguridad publica y la transparencia del gobierno.
- Ejecutar apegados a este principio de legalidad lo desarrollado en el presente plan municipal, tratando en todo momento de hacer participes a los ciudadanos y dependencias de la importancia de apegarnos a este principio y de manera conjunta materializarlo en una nueva cultura de legalidad.

Nota: Se antepone este tema por el hecho de ser medular en la vida rectora de nuestro país, pues la convivencia de todo ser humano, profesión, servicio y la vida misma de las instituciones existentes, son reguladas por un instrumento jurídico que es respetado en sus términos y actuando apegados a este ciclo, hecho o vida da como resultado el concepto de manera simple Estado de Derecho

DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

Se complementa este capitulo con la participación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, ya que esta administración trabajara en coordinación estrecha para la explotación de los programas de las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y con participación municipal donde se requiera de acuerdo a lo presupuestado en cada ejercicio fiscal.

AGRICULTURA

OBJETIVOS:

- Consolidar y fortalecer a las organizaciones de productores, para aumentar el rendimiento

productivo e introducirlos en las cadenas productivas, buscando en todo momento mecanismos complementarios para evitar la venta de granos a bajo costo.

- Capitalizar a los productores con la asesoría técnica de cada una de las dependencias del gobierno en esta rama, mediante planes y proyectos de desarrollo para la implementación de paquetes tecnológicos, y exigir que los apoyos bajen en tiempo y forma.
- Contar con la infraestructura necesaria por cadena productiva para facilitar los procesos productivos y de transformación de los productos.
- Contar con acuerdos comerciales entre las organizaciones de las cadenas productivas de la región y los demandadores de productos como; mercados, industrias y mayoristas.
- Contar con acuerdos de apoyo con las instituciones universitarias y tecnológicas, de investigación y de servicio para desarrollar en las organizaciones de productores conocimientos, habilidades y destrezas que les facilite los procesos productivos.
- Contar con proyectos productivos en donde intervengan las mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad e indígenas.
- Contar con una cultura en los productores del riesgo de utilizar fertilizante inorgánico y fomentar el uso del fertilizante orgánico con su proceso de elaboración.
- Contar con mecanismos para la implementación de cultivos alternos, tales como la papa, nopal, avena, canola, jitomate etc.
- Incorporar previo registro de nuevas áreas agrícolas que no estén contempladas dentro de los programas de apoyo al campo.
- Contar con el programa municipalizado de Alianza Para el Campo.

ESTRATÉGIAS

- Establecer vínculos estrechos con SEDAGRO, SAGARPA, FIRA, FINANCIERA RURAL, FONAES, SEDESOL, FIRCO, ACERCA, BANCOMEXT y el INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias), para ser pioneros en tener y explotar los manuales o reglas de operación de cada uno de los programas que manejan estas dependencias en favor de este sector y correlacionados con el mismo.
- Involucrar al sector agrícola organizado y no organizado para crear una cultura de autogestión y el desarrollo de una mentalidad empresarial, como una vía para involucrar al productor en su propio

- desarrollo.
- Mencionar a cada una de las dependencias de la disposición del .03 % del presupuesto del Municipio que se puede disponer para los proyectos productivos y sustentables.
- Aportar la cantidad correspondiente al municipio para la implementación de este programa.

LINEAS DE ACCION

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias a que se han hecho referencia con el sector organizado en nuestro municipio a través de la dirección que se encargara del sector agropecuario, forestal y el pesquero.
- Convocar al sector organizado y a los particulares, para informarles de las reglas de operación de cada uno de los programas de las dependencias del gobierno federal y estatal, para su explotación de manera conjunta y se fomente la autogestión en coordinación con consejo municipal de desarrollo sustentable del municipio.

METAS

Serán especificadas en el programa operativo anual de cada periodo administrativo, el cual servirá como anexo y para la evaluación y seguimiento de los objetivos tratados en este plan municipal de desarrollo.

Nota: En los siguientes aspectos de los diferentes temas mencionados en la introducción del presente instrumento omitiremos este apartado en virtud de incidir en el mismo comentario.

GANADERIA

OBJETIVOS

- Consolidar la organización del sector en el municipio.
- Crear el sistema de información municipal para uso administrativo y del sector.
- Capitalizar a los productores, con la capacitación y asesoría técnica especializada de las dependencias del estado y federación, en el manejo de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves (avestruz, pavo, pollo, codorniz para carne y huevo).
- Mejorar la calidad genética y zoonosanitaria de los hatos ganaderos para elevar la productividad.
- Implementar políticas de producción, explotación y comercialización de los productos derivados de la explotación ganadera actual para lograr la sustentabilidad en esta actividad.
- Contar con el especialista en el rastro municipal para

garantizar la procedencia y sanidad del producto para el consumidor, teniendo cobertura en el municipio.

- Tener producción de especies vegetales forrajeras y ya procesados nos proporcionen alimentos balanceados para ganado y viceversa en el sector agrícola.

ESTRATÉGIAS:

- Establecer vínculos estrechos con SEDAGRO, SAGARPA, FIRA, FINANCIERA RURAL, FONAES, SEDESOL, FIRCO, ACERCA, BANCOMEXT y el INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias), para ser pioneros en tener y explotar los manuales o reglas de operación de cada uno de los programas que manejan estas dependencias en favor de este sector y correlacionados con el mismo.
- Involucrar al sector ganadero organizado y no organizado para crear una cultura de autogestión y el desarrollo de una mentalidad empresarial, como una vía para involucrar al productor en su propio desarrollo.
- Mencionar a cada una de las dependencias de la disposición del .03 % del presupuesto del Municipio que se puede disponer para los proyectos productivos y sustentables.

LINEA DE ACCION:

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias a que se han hecho referencia con el sector organizado en nuestro municipio a través de la dirección que se encargara del sector agropecuario, forestal y el pesquero.

FORESTAL

OBJETIVOS

- Contar con un grupo mas capacitado en todos los aspectos para el periodo de sequías y prevención de incendios forestales.
- Concretar proyecto de recuperación de la fauna silvestre.
- Contar con un proyecto silvícola y vivero para abastecer al municipio y la región para el mantenimiento forestal.
- Contar con una cultura de equilibrio ecológico de manera general, además de orientar a los propietarios o comunidades con bosque, sobre el aprovechamiento sustentable y estar en los programas de PRODEPLAN, PROCIMAF, PRODEFOR PRONARE y COINVIO, previo al

- cumplimiento con los requisitos establecidos.
- Contar con un plan integral del manejo del bosque donde exista convergencia de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
- Sumarse en los proyectos de interés para el municipio planteados en el SUPLADER, para este sector.
- Contar con un centro de acopio de madera de mayor consumo en el municipio, a fin de erradicar la compra clandestina y tala. , fortaleciendo el proceso productivo artesanal.
- Mayores espacios declarados como zona forestal protegida en el municipio.

ESTRATÉGIAS:

- Establecer vínculos estrechos con COFOM, SUMA, CONAFOR, SEDAGRO, SAGARPA, PROTECCION CIVIL, SEDENA, PROFEPA, SEMARNAT, PGJE, SECRETARIA DE GOBIERNO y el INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias), para ser pioneros en tener y explotar los manuales o reglas de operación de cada uno de los programas que manejan estas dependencias en favor de este sector.
- Intensificar la reforestación con la participación de toda la población, con la finalidad de recreación y conciencia.
- Mencionar a cada una de las dependencias de la disposición del .03 % del presupuesto del Municipio que se puede disponer para los proyectos productivos y sustentables.
- Realización de manera coordinada, vigilancia y operativos, para el cuidado, mantenimiento y la racional explotación del bosque.
- Establecer convenios internos en las comunidades que cuentan con bosque, para evitar la venta de madera en rollo a intermediarios.
- Establecer convenios de colaboración con las dependencias de este ramo para instrumentar un programa del cuidado del bosque y fauna en videocasete, con distribución principal en los centros educativos.

LINEAS DE ACCION

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias a que se han hecho referencia, con el sector organizado en nuestro municipio a través de la dirección que se encargara del sector agropecuario, forestal y el pesquero.
- Programar campañas permanentes de reforestación respetando el ciclo o temporada para que resulte

efectivo el trabajo realizado, con la participación de las escuelas de los diferentes niveles educativos.

- Solicitar ante la SUMA, los estudios de factibilidad en el municipio para solicitar la declaración como zona forestal protegida, ante el Congreso del Estado vía SUMA.

PESCA**OBJETIVOS**

- Consolidar y fortalecer a este sector de manera organizada.
- Tener el conocimiento del manejo eficiente de su campo de acción, y actividad alternativa en el tiempo de veda en la zona de pesca.
- Obtener el mayor beneficio para nuestros pescadores en el programa del SUPLADER, denominado “Proyecto de Conservación y Producción de Especies Nativas (Acúmara, Trucha, charal y pez blanco). “
- Fortalecimiento del proyecto de producción en corrales acuícolas de Pez Blanco, Trucha, Achoque y Acúmara, previniendo la extinción de estas especies.

ESTRATÉGIAS

- Mediante la colaboración concurrente, realizar cursos de capacitación, y la asistencia técnica por parte de la autoridad federal y estatal correspondiente para un mayor desempeño de la actividad pesquera.
- Producir crías de mojarra, Trucha, pez blanco y acúmara para la protección y conservación de las especies en peligro de extinción.
- consolidar las organizaciones de pescadores.

LINEAS DE ACCION

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias estatales y federales, con el sector organizado en nuestro municipio a través de la dirección que se encargara del sector agropecuario, forestal y el pesquero.
- Programar campañas de consentización para el respeto de la veda.

TENENCIA DE LA TIERRA**OBJETIVO**

- Solución por la vía conciliatoria la problemática subsistente de tierras comunales en el municipio.
- Regularización de los asentamientos humanos irregulares en el municipio.

ESTRATEGIA

- Establecer vínculos con los actores principales de los conflictos y las instancias del gobierno del estado y la federación, tales como la SRA, PROCURADURIA AGRARIA, CONCILIACION AGRARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SUMA.
- Establecer vínculos con los responsables del programa CORET.

LINEA DE ACCION

- Realizar convocatoria con los actores e instancias principales para tener una mesa permanente de dialogo, que permita la solución definitiva de los problemas.
- Gestionar ante Coret, mediante el programa de escrituración gratuita para que las personas cuenten con sus escrituras y tengan certeza jurídica de su patrimonio.

DESARROLLO ARTESANAL**OBJETIVOS**

- Consolidar la relación entre los grupos de artesanos organizados en el municipio.
- Establecer canales de comercialización y exportación de las artesanías
- Concretar apoyos crediticios para el sector artesanal.
- Capacitación para mejorar la calidad y el diseño de los productos.
- Crear un centro de acopio y distribución regional de artesanías.
- Contar con un fondo municipal para el impulso del sector artesanal.
- Establecer anualmente un Feria artesanal, gastronomica y cultural.
- Consolidar la autogestión del sector, arraigándole una mentalidad empresarial de mayor competitividad.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con la casa de las artesanías, para actualizar el censo artesanal e identificar el crecimiento productivo.
- Establecer comunicación permanente con la SEDECO, CASART, FOMICH, FONART, FONAES Y FIFONAFE, para gestionar créditos para los artesanos, estudios de mercado para la viabilidad de exportación y constante capacitación para tener mayor calidad de los productos.
- Establecer con el sector artesanal organizado y la

conurrencia de las tres instancias de gobierno, la consolidación de un fondo municipal artesanal.

- Crear conciencia en los artesanos, y la sociedad en general de la necesidad de establecer una feria artesanal, gastronomica y cultural, involucrando a las dependencias del gobierno del estado y la federación para la colaboración en la difusión de nivel estatal, nacional e internacional.

LINEAS DE ACCION

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias estatales y federales, con el sector organizado y no organizado artesanal en nuestro municipio a través de la dirección que se encargara de la difusión social.
- Convocar a los diferentes sectores, para concretar y consensuar fecha, tiempo e infraestructura de mayor rentabilidad para el sector, en relación al feria artesanal, gastronomica y cultural.

INDUSTRIA Y COMERCIO**OBJETIVOS**

- Establecer una delegación de la cámara de comercio en beneficio del sector y consumidor.
- Consolidar la organización de ambos sectores, tanto del comercio formal como el informal.
- Concretar apoyos crediticios para la micro industria y comerciantes, con el objeto de preservar los empleos que este sector genera.
- Contar con una cultura de consumo interno y oportunidades internas en el sector comercial y estar abiertos al establecimiento de inversionista en gran escala sin afectación de lo interno y que contribuya a la creación de fuentes de empleo.
- Evitar fuga de capitales y competencia desleal.
- Contar con una cultura de legalidad respecto a las normas de salubridad en ambos sectores.
- Consolidar una mentalidad de emprendedor (Empresarial) a los miembros de estos sectores.
- Reforzar y promover la actividad industrial artesanal.
- Contar con los reglamentos relativos a la actividad comercial y de servicios.
- Fomentar la actividad comercial y de servicios, propiciando ante todo el desarrollo económico.
- Crear las condiciones adecuadas para dar solución en forma integral y participativa, la problemática del comercio en la vía publica.

ESTRATEGIAS

- Establecer comunicación permanente con la SEDECO, CASART, FOMICH, FONAES Y

FIFONAFE, para gestionar créditos para estos sectores, estudios de mercado para la viabilidad de exportación, asistencia técnica y constante capacitación para tener mayor calidad de los productos, así como la búsqueda de empresas que deseen invertir en el municipio, de acuerdo a las condiciones que se tienen.

- Establecer una comunicación constante con el comercio informal.
- Establecer vínculos con la Secretaria de Salud y la PROFECO para el cumplimiento de la norma en negocios establecidos y la vía pública.
- Establecer una constante comunicación y contacto permanente para la integración de los temas principales de considerarse en la normatividad para este sector.

LINEAS DE ACCION

- Coordinar y encabezar las gestiones ante las dependencias estatales y federales, con el sector organizado y no organizado industrial y comercial en nuestro municipio a través del titular de esta comisión en el Ayuntamiento y el Director de Mercados.
- Solicitar a las dependencias del gobierno estatal y federal, la orientación, capacitación y asistencia técnica para cada uno de los sectores a que hacemos referencia en sus necesidades.
- Firmar convenio de colaboración en la convergencia de recursos de los fideicomisos existentes del gobierno estatal y federal, para el fomento económico en el municipio, previo análisis de las partidas presupuestales del municipio y lo programado en cada año administrativo.

TURISMO

OBJETIVOS

- Contar con una Dirección de Desarrollo Turístico y Artesanal en la Administración Pública Municipal y contar con un Consejo de Desarrollo Turístico y Artesanal, para la explotación de los atractivos naturales, inmuebles históricos y folklor para convertir a Quiroga en un destino turístico por excelencia, toda vez que se identifica como potencial o fortaleza.
- Contar con un tríptico que nos permita promover constantemente a nuestro municipio, respecto de sus costumbres, tradiciones, fiestas regionales, sus artesanías, y su vocación turística de diferentes modalidades en el municipio, conservando en todo momento su imagen típica de la región, difundándolo

en el estado, país e internacionalmente.

- Tener al sector organizado, con la finalidad de mantener calendarización de capacitación a los prestadores del servicios al turista, con la finalidad de fortalecer al sector, manteniendo un importante detonador de derrama económica y empleo bien remunerado.
- Contar con una caseta de información turística, con sita en un el lugar estratégico para que surta sus efectos.
- Concepción en el sector y la ciudadanía en general como una industria para su explotación.
- Contar con un estacionamiento turístico, que permita la fluidez vial y peatonal en la cabecera municipal.
- Tener una feria artesanal, gastronomica y cultural que nos permita que con la difusión de cobertura amplia nos garantice mayor afluencia turística.
- Contar con el Hermanamiento con la Ciudad de Madrigal de las Altas Torres en España, Baracoa y Matanzas en Cuba, Santa Ana, Santa Maria, Watsonville en el estado de California de los EUA, y San Andrés Tuxtla en el Estado de Veracruz México.

ESTRATEGIAS

- Establecer estrecha relación con la SECTUR, estatal y federal y comunicación permanente con la SEDECO, CASART, CONACULTA, COMISION DE FERIAS Y EXPOSICIONES y EVENTOS DE MICHOACAN, para solicitar asistencia técnica y constante capacitación para prestar con mayor calidad los servicios turísticos, tales como el restaurantero, hotelero, transporte etc. así como la inyección de recursos económicos, para mantener la tasa de empleo en el sector en sus diferentes modalidades.
- Establecer comunicación constante y estrecha relación con los prestadores de servicios turísticos para compartir la información referente al sector y facilitar la convocatoria para el personal a quien se deba de capacitar.
- Establecer las base para la elaboración del reglamento de mejoramiento e imagen urbana y monumentos históricos.
- Elaborar el banco de información de infraestructura, servicios y el potencial de explotación para estar en condiciones de elaborar en medio escrito en ingles y español y contar con un elemento de difusión importante, además de la pagina Web con sitio en www.municipiosmich.gob.mx/quiroga y de manera independiente a el sitio Web que el sector organizado desee tener.

- Conocer el procedimiento de vinculación con Ciudades que se quiera hacer la declaración de Hermanamiento para el intercambio cultural, turístico y de servicios, ante la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, la SRE, SECTUR, Embajadas de EUA, ESPAÑA y CUBA.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar ante las dependencia del gobierno del estado y la federación en coordinación con el sector organizado los recursos y asistencia técnica, para las diferentes modalidades del turismo (alternativo, ecológico, cultural, religioso, gastronomico y deportivo).
- Elaborar en coordinación con las dependencias del sector del gobierno del estado y la federación, así con el sector organizado, el tríptico que contenga los elementos necesarios y de atracción turística al municipio.
- Convocar de manera constante al sector hotelero, restaurantero, transportista para la capacitación en la atención de calidad y amable, para tener una explotación como potencial económico y de fomento de empleo.
- Trasladarse en visitas concertadas con las embajadas a las ciudades de Madrigal de las Altas Torres, Santa Ana, Santa Maria, Watsonville, Baracoa, Matanzas y San Andrés Tuxtla Veracruz para concretar el hermanamiento y explotar el sector turístico.
- Difundir en todo momento en la pagina Web del municipio, las acciones entorno a este sector.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVOS

- Cobertura al 100 % de la infraestructura carretera en el municipio.
- Contar con una terminal de autobuses.
- Ordenar el transporte concesionado y mejorar la vialidad con sus señalamientos.
- Cobertura del 100 % en cobertura telefónica de línea terrestre en el municipio, para la explotación de la tecnología derivada de este servicio (Internet).
- Incrementar las casetas de teléfono publico en el municipio.
- Contar con acceso directo a la autopista de occidente, vía Icuacato en beneficio de los municipios de la región 07 del SUPLADER.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con la SCOP, SCT para el

mantenimiento y abatir el déficit de infraestructura de caminos de beneficio regional y municipal.

- Hacer partícipes a las autoridades auxiliares para que de manera conjunta se le de seguimiento a las gestiones de infraestructura carretera.
- Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento de la infraestructura de calles pavimentadas
- Crear las condiciones para solicitar a la SCT, el permiso para el establecimiento de la terminal de autobuses, así como tener el acercamiento con las administraciones generales de las empresas de auto transporte federal de pasajeros para la cobertura del servicio.
- Crear condiciones para proyectar de manera conjunta con las organizaciones de transportistas concesionados para la adecuación de la vialidad y señalización, así como conocer la problemática a tratar ante la COCOTRA y LA DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO.
- Crear las condiciones para consolidar con TEL MEX u otras compañías, para cubrir con este servicio los nuevos centros de población legalmente establecidos y tener cobertura en todas las comunidades y rancherías.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante el gobierno estatal y federal la conservación y ampliación de los tramos carreteros del municipio y de beneficio en la región.
- Convocar a la ciudadanía en general para implementar el proyecto de mejoramiento vial y señalización.
- Gestionar el permiso para el establecimiento de la Terminal de autobuses ante la SCT y suscribir convenio con las líneas de auto transporte federal de pasajeros.
- Gestionar la cobertura del servicio telefónico ante las compañías de teléfonos.
- Promover la explotación del servicio de Internet.

REMESAS DE LOS MIGRANTES

OBJETIVOS

- Tener base de datos proporcionado por la COORDINACIÓN GENERAL PARA LA ATENCION AL MIGRANTE MICHOACANO, CONGRESO DEL ESTADO, CONGRESO DE LA UNION y la SHCP, así como a las instituciones financieras establecida en nuestro municipio.
- Informar al municipio el porcentaje estimado de las remesas exclusivamente en el municipio.

- Fortalecer con grupos de migrantes organizados el programa tres por uno.
- Tener cobertura en la Tesorería Municipal para el pago de remesas u envíos de dinero de los EUA, con el cobro de bajas comisiones en comparación con las compañías establecidas en la actualidad.

ESTRATEGIAS

- Colaborar con la Coordinación General para la Atención al Mígrate Michoacano en la elaboración u actualización del censo de migrantes del municipio de Quiroga.
- Identifica las ciudades de los EUA con mayor población o migrantes del municipio, con la finalidad de establecer contacto y de organizarlos para echar a andar de manera eficiente el programa tres por uno.
- Establecer contacto con la SRE, SHCP y la Tesorería del Gobierno del Estado, para reunir los requisitos y obtener el permiso para el servicio de envío de dinero con EUA.

LÍNEAS DE ACCION

- Solicitar al gobernador del estado su intervención en la gestión del permiso de envío de dinero de EUA a México.
- Solicitar a las autoridades auxiliares del municipio la colaboración para realizar el censo de migrantes de cada uno de los centros de población que representan, pidiendo la colaboración de la población toda vez que no es con el fin de causar algún perjuicio.
- Visitar la ciudades de los EUA que tengan mayor población migrante del municipio para su organización y hacer los planteamientos y beneficios del programa tres por uno.

SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS FINANCIEROS

OBJETIVOS

- Contar con mas Instituciones de prestación de servicios financieros en el municipio, además de los existentes.
- Contar con una ventanilla de información relacionada a la CONDUSEF.

ESTRATEGIAS

- Garantizar un clima de seguridad pública en el municipio.
- Garantizar la simplificación administrativa para el establecimiento de este tipo de servicios en el

municipio tales como BANCOS, CAJAS DE AHORRO, CASAS DE CAMBIO, ASEGURADORAS, AFIANZADORAS y CORREDORES DE BOLSA.

- Fomentar el ahorro e inversión en el municipio.

LÍNEA DE ACCION

- Entrevistarse con los gerentes generales de cada una de las instituciones mencionadas con anterioridad, para brindarles información de las condiciones favorables del municipio para su establecimiento.

CAPITULO II

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO GENERAL

Se pretende imprimir en esta gestión municipal que todos juntos y de manera corresponsable seamos participes en las acciones que se emprendan y sean sancionadas, evitando la degradación de la función pública y de los recursos públicos y en todo momento evitar ser corruptos y corruptores, logrando condiciones de vida mas digna a que tenemos derecho y luchar de manera organizada, sostenida y sistemática en lo relacionado a un crecimiento económico acompañado de un mejor distribución del ingreso en la satisfacción de salud, vivienda, trabajo, deporte, educación, electrificación, atención de los grupos vulnerables de la sociedad e inclusión de la población indígena, previniendo principalmente que los problemas que ocasiona la pobreza no se arraiguen y tratar en todo momento de erradicarlos, con políticas preventivas en coordinación con las instancias del gobierno del estado.

POLITICA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO

- Explotar al 100 % los programas de la SEDESOL, SEDESOL, IMJU, SEDAGRO, DIF, PGJE, SECRETARIA DE SALUD, COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO y LA COORDINACIÓN GENERAL PARA LA ATENCION AL MIGRANTE MICHOACANO en donde el municipio tenga beneficio de la política de desarrollo social.

ESTRATEGIA

- Conocer al 100 % las UPP 20, 32, 09, 40, 13, 17, 77 y 78, con sus respectivos UR del presupuesto de egresos del gobierno del estado, lo que nos permitirá

enriquecer la ejecución de un programa mas adecuado de desarrollo social en el municipio. Ustedes de la ASM saben a que nos referimos con esto.

LÍNEA DE ACCION

- Organizar grupos comunitarios para emprender la explotación de los programas que se manejan en estas dependencias, en coordinación con el DIF municipal y las dependencias del gobierno municipal que por competencia les corresponda.

ADULTOS MAYORES, LA MUJER, JUVENTUD, NIÑOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, NUTRICION Y RECREACION.

Existe concordancia en la aplicación de los programas de política social que realiza el gobierno del estado y de la federación, en relación a estos segmentos de población y que consuetudinariamente lo aplican en la mayoría de los municipios el DIF municipal y en municipios donde existe dirección de desarrollo social, ésta es la encargada de coordinar los programas directrices del gobierno estatal así como del federal, pues con las participaciones federales que percibe el municipio nos es imposible tener una cobertura en la política de desarrollo y asistencia social en el municipio y en gran medida se depende de los programas de los gobiernos a que se hace referencia y no por que no se tenga una visión y capacidad en implementar una política integral propia, sino por la limitación principalmente de los recursos, en el tema anterior se mencionan la mayoría de las dependencias del gobierno estatal que contribuyen en la ejecución de este tipo de política.

OBJETIVOS

- Mayor conocimiento de los derechos de la mujer, niños y personas con capacidades diferentes.
- Grupos de integración a la actividad productiva a excepción de los niños.
- Contar con una delegación de la procuraduría de la defensa de los derechos del menor y la mujer, del DIF Estatal.
- Mayor conocimiento de temas en el consumo de alimentos con mayor rendimiento nutricional y económicos, en estos segmentos de la población.
- Contar una UBR en el municipio para la atención de personas con capacidades diferentes.
- Cobertura actualizada del programa a adultos mayores en lo concerniente a la canasta básica, becas y credencialización para descuentos en servicios, previniendo en todo momento problemas

de salud.

- Conciencia en la sociedad de la igualdad de equidad y genero e igualdad en población no indígena e indígena.
- Contar con actividad programada de esparcimiento deportivo y cultural en los segmentos de la sociedad del tema en cuestión, contribuyendo con esto en la prevención de ser presa del alcoholismo y droga.
- Mantener informados a los jóvenes y a la población en general del abuso de drogas, alcohol y en educación sexual, con el objeto de la prevención.
- Erradicar el analfabetismo en estos segmentos de la población con la integración del municipio al programa ALFA TV.
- Contar con convenio de colaboración, con la UMSNH para orientar acertadamente a la juventud en la decisión de sus futuras profesiones o descubrir sus capacidades en relación a elección de oficios.
- Contar con los servicios médicos en la especialidad de geriatría.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con las siguientes dependencias: SEDESOL, SEDESOL, IMJU, SEDAGRO, DIF, PGJE, SECRETARIA DE SALUD, UMSNH, COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO, IMDEM y LA COORDINACIÓN GENERAL PARA LA ATENCION AL MIGRANTE MICHOACANO, en donde el municipio tenga beneficio de la política de desarrollo social.
- Incrementar en la medida de posibilidades y de los ingresos propios, el presupuesto del DIF municipal, pues es importante contar con las recomendaciones medicas de un especialista en geriatría.
- Organizar a este segmento de la población e informarles de los programas y los de beneficios que existen para este sector y de su obligación al tiempo de ser sujetos de apoyo.

LÍNEAS DE ACCION

- Encabezar las gestiones ante las dependencias que se mencionan para la atención de cada uno de los segmentos de población de este tema.
- Invitar al sector educativo de todos los niveles que cuenta el municipio para que de manera conjunta participe en el cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones.
- Actuar en coordinación con las autoridades auxiliares y comunales del municipio en la ejecución

de las actividades en beneficio de este sector.

- Acciones ejecutadas por parte del Presidencia, DIF municipal, Comisión de la Mujer, Comisión de Salud

MIGRANTES

OBJETIVOS

- Tener base de datos proporcionado propia para el conocimiento real de este fenómeno en el municipio.
- Crear las condiciones económicas en el municipio para prevenir el aumento de la migración.
- Atención rápida y eficiente en relación a la problemática que tengan nuestros paisanos en el extranjero.
- Orientación constante a los familiares de migrantes en la inversión eficiente de las remesas enviadas.
- Aplicar el programa tres por uno en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con la Coordinación General para la Atención al Mígrate Michoacano y la SEDESO.
- Establecer contacto con las autoridades auxiliares de las tenencias y comunidades a fin de tener la información del flujo migratorio da cada una de las tenencias y comunidades, así como con la colaboración de los encargados de las colonias.
- Establecer contacto con las dependencias encargadas de aplicar los programas de desarrollo social, y en la ejecución de estos crear algunas fuentes de empleo, tratando con esto de evitar el aumento de flujo migratorio en el municipio.
- Establecer vínculos con la SRE, para contar con la comunicación directa con las embajadas y consulados en los EUA de los mas cercanos a las ciudades donde existan mas paisanos y de esta forma estar en condiciones de tener eficiencia en la atención a los problemas que se susciten.
- Establecer contacto con las dependencias de gobierno federal y estatal para la aplicación del programa tres por uno, en el municipio y donde propongan los grupos organizados de migrantes, dentro del mismo municipio.
- Establecer vínculos con la Tesorería del Gobierno del Estado, SHCP y la SER, a fin de lograr el servicio de envío de dinero por medio de la Tesorería Municipal.

LÍNEAS DE ACCION

- Solicitar al titular de la Coordinación General para la Atención al Mígrate, el intercambio de información registrada en relación al numero de migrantes de

Quiroga.

- Realizar de manera conjunta con las autoridades auxiliares del municipio la colaboración para realizar el censo de migrantes de cada uno de los centros de población que representan, pidiendo la colaboración de la población toda vez que no es con el fin de causar algún perjuicio.
- Visitar la ciudades de los EUA que tengan mayor población migrante del municipio para su organización para hacer los planteamientos y beneficios del programa tres por uno, además de los requisitos para su integración.
- Convocar a la sociedad en general para el trato digno al migrante que regresa e integrarlo a la convivencia de la nueva cultura de legalidad del municipio.
- Realizar esta actividad por medio del Presidente Municipal, Dirección de Desarrollo Social y La Secretaria del Ayuntamiento.

EDUCACION, BECAS, DEPORTES

OBJETIVOS

- Erradicar la deserción escolar.
- Establecer programa que ayude a disminuir el analfabetismo.
- Formación de un fondo comunitario para otorgar becas a estudiantes que en realidad lo necesiten y el apoyo a deportistas de alto rendimiento.
- Contar con mayor numero de escuelas que ingresen al programa de escuelas de calidad.
- Reconocer la labor del magisterio de manera individual por el profesionalismo en el desempeño de su programa, ya de preescolar, primaria, secundaria, medio superior o similar, educación especial y educación indígena.
- Lograr la participación de los padres de familia para efficientizar el aprovechamiento del año escolar con los maestros, obteniendo con ello un mejor resultado en la educación de sus hijos.
- Establecer un centro educativo de nivel superior.
- Contar con mayor infraestructura educativa y deportiva en todos los niveles y disciplinas.
- Fomentar las disciplinas deportivas en torneos escolares a fin de arraigarlo como habito para obtener un desarrollo físico y mental sano.
- Contar con el Consejo Municipal del Deporte con los representantes de las principales disciplinas practicadas en el municipio.
- Contar con una mayor educación cívica y respeto a nuestros símbolos patrios.
- Consolidar la participación ciudadana en todas y cada una de las disciplinas deportivas que existen

en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos de manera directa con la SEE, INEA, COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SEDESOL, SEDESO y DIF Estatal.
- Adherirse al programa de alfabetización por televisión (ALFA.TV).
- Establecer contacto con los presidentes de los comités de padres de familia de cada una de las escuelas para organizar un frente común en beneficio de la educación en el municipio.
- Establecer contacto con los representantes de los niveles educativos en el municipio para fijar criterios de evaluación para otorgar reconocimiento por parte del Ayuntamiento.
- Establecer contacto con los presidentes de las principales disciplinas deportivas en el municipio para la conformación del consejo municipal del deporte y establecer los mecanismos de apoyo a este consejo.
- Establecer programa informativo con las instancias del gobierno municipal, estatal y federal DIF municipal, PGJE Y PGR para prevenir en todo momento el tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y educación sexual en todos los niveles escolares y principalmente en secundarias.
- Establecer contacto con las autoridades auxiliares de la presidencia municipal para programar las actividades en relación a combatir el rezago educativo y analfabetismo.

LÍNEAS DE ACCION

- Encabezar las gestiones ante la Coordinación de Espacios Educativos y SEPLADE, para incrementar infraestructura educativa, con la firma de convenio de colaboración en la ejecución de las prioridades propuestas por el municipio y de acuerdo a lo presupuestado.
- Gestionar ante la SEE, INEA y ALFATV, con la finalidad de emprender en acciones conjuntas para bajar el índice de analfabetismo en el municipio.
- Gestionar ante la Comisión de Cultura Física y Deporte, los estímulos para el deporte independientemente al que se autorice en el POA por año administrativo en nuestro periodo.
- Gestionar ante la SEE, SEDESOL Y SEDESO becas para estudiantes que cumplan con los requisitos previa información por medio de cada uno de los

niveles educativos en el municipio e independientemente del fondo municipal que se conforme con el Ayuntamiento, la iniciativa privada, asociaciones civiles, y sociedad en general.

- Realizar festival en reconocimiento al magisterio y entrega de reconocimientos a los maestros mas destacados por la eficiencia en la prestación de sus servicios.
- Gestionar ante la dirección de prevención del delito y contra las adicciones de la PGJE y la PGR, para que nos brinden conferencias en todos los niveles escolares y a la sociedad en general con los temas de la fármaco dependencia, y a la Secretaria de Salud sobre el alcoholismo y educación sexual.

SALUD

OBJETIVOS

- Contar con el Consejo Municipal de Salud.
- Formar parte del programa federal de municipios saludables.
- Programa de salud municipal 100 % preventiva con la información en relación a: salud reproductiva, rural (OPORTUNIDADES), de niños, adultos mayores, enfermedades transmitidas por vector, zoonosis, microbacteriosis, cólera, urgencias epidemiológicas, V. I. H. y otras ETS, adicciones, control sanitario en bienes y servicios, salud ambiental y salud ambiental ocupacional.
- Contar con reglamento de salud publica municipal, previa su debida aprobación, publicación y difusión, para su aplicación.
- Contar con la cobertura en todo el municipio de infraestructura de salud y la prestación de un servicio de calidad.
- Contar con programa de preservación de la medicina tradicional.
- Reducir en gran medida los índices actuales que reporta el sector Salud de nuestro municipio en la taza de mortalidad con sus orígenes y las enfermedades registradas con mayor índice.
- Contar con un mejor servicio de salud y elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

ESTRATEGIAS

- Establecer vinculo con los principales sectores de la sociedad para la exposición de cada uno de los temas de salud y la razón de ser en la conformación del consejo municipal de salud.
- Establecer vinculo con la Secretaria de Salud, SEDESO, SEDESOL y el DIF estatal, para que en coordinación con el DIF municipal y la presidencia

- municipal, realizar las actividades de difusión del programa rector de salud de las dependencias antes mencionadas.
- Presentar proyectos ante la OMS vía programa de municipios saludables en las convenciones nacionales.
- En coordinación con las autoridades auxiliares y las instituciones de salud establecidas en el municipio, proponer un material didáctico de difusión preventiva en materia de salud.
- Programar grupos comunitarios informados de los temas principales de salud e informar a los grupos mas vulnerables por la condición económica actual.
- Conjuntar experiencia de la aplicación de la medicina tradicional con las instituciones de salud en el municipio.

LÍNEAS DE ACCION

- Organizar campañas de salud preventiva en el municipio con los integrantes de COMUSA en coordinación con las instituciones del sector salud en el municipio en relación a los siguientes temas: Planificación Familiar, Salud Perinatal, cáncer Cerviño uterino, cáncer de mamario, mortalidad materna, cuadro universal de vacunas, enfermedades diarreicas, respiratorias, nutrición, salud bucal, diabetes mellitus, hipertensión arterial, neoplasia maligna, paludismo, dengue y otras enfermedades arbovirósas, rabia, brucelosis, teniasis-cirtisercosis, tuberculosis, lepra, cólera, VIH/SIDA, ETS, alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia, uso y manejo de sustancias toxicas, potabilidad del agua. (Feria de la Salud o Semana de Salud)
- Integrarse al programa preventivo de farmacodependencia de nombre Quiroga sin Drogas.
- Campañas de consientización del manejo de la basura, manejo de los alimentos, consumo del agua y por parte de la administración establecer el compromiso de la prestación eficiente del servicio de recolección de basura, potabilidad del agua, uso adecuado de las aguas residuales y la inspección de la carne de consumo humano, y alimentos en general en lugares establecidos. (SEGURIDAD SANITARIA)
- Gestionar ante las dependencias del gobierno federal y estatal, la infraestructura en salud en las localidades del municipio en donde aun no se tenga y el equipamiento, así como la dotación de recursos humanos en el centro de salud del municipio con el fin de cambio de categoría o nivel.

- Convocar a todos los sectores de la población y principalmente a las autoridades sanitarias para consensuar los principales temas de regulación en la elaboración del reglamento de salud publica municipal, para darle tramite institucional y ya aprobado, publicado y difundido aplicarlo.
- Campaña de difusión de la medicina tradicional y sus beneficios.
- Campañas de limpieza, deportivas, culturales y de esparcimiento, por segmentos de la población.
- Acciones realizadas por presidente municipal, DIF municipal, comisión de salud, comisión de comercio, comisión de educación, agua potable y alcantarillado, obras publicas y delegados de las instituciones sanitarias.

NOTA: El presente tema como el de legislación municipal, tienden a tener ingerencia de manera directa e indirecta con todos los temas que en el presente plan se consideran (educación, cultura, jóvenes, deportes, tercera edad, etc etc y que todos los segmentos de la población (infantes, adolescentes, jóvenes, edad productiva y tercera edad) tienen que ver, por el hecho de que todos tenemos la necesidad de la atención, información por lo que ve al servicio de salud o atención medica ya sea profesionistas o no profesionistas (IMSS, ISSSTE, SSA, PARTICULARES) y todos nos conducimos por un marco regulatorio.

DERECHOS HUMANOS, DROGADICCION Y ALCOHOLISMO

OBJETIVOS

- Que la sociedad en general conozca que son los derechos humanos.
- Disminuir los índices de la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.
- Contar con asesoría para personas que sufran alguna adicción.
- Mejor actuación como autoridades en cuanto al respeto de los derechos humanos y de los servicios tomando en este ultimo el factor presupuestal y la decidida participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Establecer relación con la CNDH y la CEDH, SSA ESTATAL, PGJE, PGR y la SSP.

- Establecer vínculos con la sociedad en general e integrarla en la programación sobre estos temas.
- Elaborar con las dependencias del gobierno federal y estatal la ruta informativa con fines preventivos y evitar que crezca el problema de las adicciones.

LÍNEAS DE ACCION

- Campañas de consientización con la sociedad en general y sector organizado e institucional.
- Realizar conferencias en relación a los temas de drogadicción y alcoholismo.
- Acciones a realizar por el DIF municipal, dirección de seguridad pública, síndico municipal, comisión de salud, comisión de educación y las instituciones estatales y federales.

VIVIENDA

OBJETIVOS

- Disminuir el déficit de vivienda y consolidar el programa de mejoramiento de la misma.
- Que existan condiciones para las empresas de la industria de la construcción de este ramo, que brinden créditos accesibles para el sector social de su mercado.
- Contar con mayor cobertura para los derecho habientes de las instituciones que otorgan este derecho o beneficio.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con las dependencias del gobierno federal y estatal que maneja programas de este rubro.
- Simplificación de tramites administrativos para aquellos que deseen desarrollar proyectos de vivienda, desde empresas de construcción hasta el particular mas humilde.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar en la SEDESOL, SEDESO e IMIVI, los programas de vivienda en relación a la construcción y mejoramiento
- Convocar a los derechohabientes de las instituciones donde coticen para cuestiones de vivienda a fin de gestionar de manera conjunta la ejecución de conjuntos habitacionales .

ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura del servicio energía eléctrica y de alumbrado público en el municipio, con cobertura urbana, suburbana y rural.

- Evitar gasto al ayuntamiento con el cumplimiento de la normatividad de los fraccionamientos que tienen la obligación de introducir estos servicios.
- Luminarias de mayor calidad con menor gasto y menor costo, en el mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- Establecer conciencia en la sociedad en general, del ahorro de energía eléctrica en beneficio de su patrimonio.
- Que exista en la sociedad confianza en el reporte de las deficiencias de alumbrado público, para la solución del problema. (Participación ciudadana)

ESTRATEGIAS

- Establecer contacto con la SEDESOL, para ejecución del programa de electrificación en zonas marginadas.
- Verificación de los expedientes de las solicitudes de autorizaciones de fraccionamientos, con la finalidad que no sea progresivo evitando con ello gasto futuro a la administración Pública Municipal.
- Convocar a la sociedad en general y sectores organizados, gubernamentales y no gubernamentales para establecer políticas de participación ciudadana en relación a el auxilio de la administración para hacer que se preste un mejor servicio reportando las irregularidades del servicio en el municipio, un alumbrado público eficiente contribuye desalentando la inseguridad y por analogía lo contrario.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar en coordinación con las comunidades que tengan necesidad de este servicio ante la SEDESOL, y con este sector convenir la mezcla de recursos para ejecución de el servicio de electrificación.
- Revisión por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, los expedientes de fraccionamientos.
- Dar mantenimiento a las luminarias del alumbrado público en todo el municipio.
- Acciones que se ejecutaran, por el presidente municipal, Oficialía mayor, obras públicas, desarrollo urbano y secretario del ayuntamiento.

PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO

- Integrar a todos los sectores de la población y sociedad en general, a una cultura de participación en los programas y acciones de gobierno, integrándolos en los consejos y comités para que colaboren de manera directa con la administración pública municipal y sean testigo del manejo

transparente de los recursos por parte de los funcionarios de la presente administración.

ESTRATEGIA

- Establecer programas específicos como los mencionados con anterioridad, en cada uno de los temas, tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal

LÍNEAS DE ACCION

- Convocar a la sociedad en general por el medio de comunicación que resulte con mayor efectividad, para la aplicación de cada programa planteado por la administración municipal.
- Acciones a ejecutar por todas y cada una de las dependencias de la administración pública municipal.

POBREZA

OBJETIVO

- Disminuir el grado y nivel de pobreza existente en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Explotación de los programas del RAMO ADMINISTRATIVO 20, superación de la pobreza y la UPP 20, ambos de las SEDESOL, tanto la de la federación como la estatal y las demás dependencias mencionadas con anterioridad y sus respectivas UPP.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar ante las dependencias del gobierno estatal y federal los programas con esta directriz de combate a la pobreza y ampliación de los mismos en el caso de los ya establecidos.
- Acciones correspondientes a ejecutar por la Dirección de desarrollo social, DIF municipal, presidencia y obras públicas.

NOTA: Este tema nos provoca una problemática multifactorial y como referencia: alcoholismo, drogadicción, prostitución, violencia intrafamiliar y como consecuencia la desintegración familiar, desempleo, migración, deserción escolar, analfabetismo, delincuencia etc., y en atención a este problema existe varios programas de políticas públicas de desarrollo social en las cuales el municipio gestiona en

beneficio de su municipio y cumplir con el objetivo plantea como ayuntamiento e independientemente de donde existe la mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno.

PROTECCION CIVIL

OBJETIVOS

- Crear una cultura de participación ciudadana, con ello generar un ambiente de confianza y colaboración, para que se limiten o reduzcan las consecuencias de un desastre.
- Crear el consejo municipal de protección civil.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculo con las SEGOB, del gobierno federal y estatal, para la coordinación y apoyos.
- Establecer vínculos con la sociedad en general para integrarlos en el enriquecimiento del programa de ejecución en la protección civil, relacionados con fallecimientos masivos de seres humanos, animales, damnificados de un desastre natural, daños en propiedades particulares y públicas, epidemias y sucesos que tengan la necesidad de apoyo de este servicio.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar la dotación de equipo para fortalecer la unidad de protección civil en el municipio y coordinarse constantemente para estar prevenidos para alguna contingencia de mayor impacto.
- Convocar a la sociedad en general y organizada para conformar el consejo municipal de protección civil.
- Las principales acciones en el municipio serán de prevención, auxilio, atención y apoyo destinadas a proteger a las personas, sus bienes y entorno.
- Inspeccionar la infraestructura comercial, industrial, espectáculos, esparcimiento y asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, con la finalidad de verificar las medidas de seguridad para prevenir accidentes u contingencias.
- Acciones encaminadas por parte de quien encomiende el presidente del consejo municipal.

TALLERES DE PRODUCCION FAMILIAR.

OBJETIVOS

- Consolidar e incrementar los talleres de producción familiar en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Estrechar relación institucional con la SEDESOL,

SEDESO, DIF Estatal, SEDAGRO, FONART Y FOMICH, con la finalidad de conocer las reglas de operación de cada uno de los programas.

- Establecer vínculos con la sociedad en general para informarles de las reglas de operación de este tipo de programas a ejecutar y crear una cultura de autogestión.
- Programar un porcentaje del presupuesto para la mezcla de recursos en algunos de los programas de las dependencias mencionadas.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar ante las dependencias antes mencionadas los programas previo el cumplimiento de los requisitos en las reglas de operaciones.
- Actividades realizadas a cargo de la Presidencia Municipal, DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social

NOTA: La Mayoría de los temas tratados en el presente capitulo, dependen en gran medida de la capacidad económica del municipio para una mejor cobertura, de tal forma que nos limita a ejercer una política propia, dependiendo en gran medida del tope presupuestal de los programas a ejercerse durante el año administrativo por cada una de las dependencias del gobierno federal y estatal.

CAPITULO III

HABITAT, POLITICAS DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

AGUAPOTABLE,

OBJETIVOS

- Proporcionar el servicio de agua potable a los habitantes de la zona urbana y rural, haciendo llegar este liquido a toda la población, con la explotación de pozos o manantiales.
- Programa específico de mantenimiento y rehabilitación de la red de distribución de agua potable.
- Consolidar una cultura de pago, ahorro y el buen uso del agua. (ejem. CUANTO PAGAN POR UNA CERVEZA O POR UN REFRESCO).
- Contar con un programa computarizado, donde contenga la actualización de los derechohabientes a este servicio con la finalidad de la emisión de recibos y evitar las tomas clandestinas y deribadas.
- Contar con el diagnostico de la red de distribución

de agua potable del municipio.

- Tener el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Auriga Michoacán.(OOAPAS-Quiroga)

ESTRATEGIA

- Establecer vinculo constante con la sociedad en general, a fin de mantenerlos informados e integrar la junta de gobierno del Organismo.
- Elaborar con la sociedad en general un tríptico informativo de la cultura del pago y ahorro del agua.
- Establecer vinculo con las instituciones educativas y tecnológicas para difundir la información del fomento de la cultura de pago por la prestación del servicio en la conducción del agua hasta sus domicilios y ahorro del agua, en cada uno de sus centros escolares.
- Establecer el Procedimiento Administrativo de Ejecución, a aquellas personas que su morosidad rebase el año.
- Fincar la responsabilidad penal a quienes de manera clandestina se conecten a la red principal o a cualquier línea de conducción y distribución.
- Establecer un programa estratégico de rehabilitación de la red con motivo del diagnostico.

LÍNEA DE ACCION

- Convocar a la sociedad en general para la conformación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.
- Gestionar ante las instancias competentes del gobierno federal, estatal e instituciones educativas tecnológicas, para cumplir con la dotación, mantenimiento de la red y ampliación de la red, para su distribución.
- Actuar con apego a la ley en la ejecución de los programas de requerimiento de pagos.
- Detección con apoyo de tecnología adecuada para las fugas y posterior rehabilitación.
- Mantener el grado de cloración del agua para distribución, de acuerdo a la norma de salubridad a fin de evitar algún brote insalubre en la población.
- Acciones a cargo del sistema de agua potable, alcantarillado y obras publicas y la comisión de salud.

DRENAJE Y ALcantarillado

OBJETIVOS

- Disminuir el déficit de la red de drenaje en el municipio.
- Contar con mejor infraestructura en el tratamiento

de aguas residuales.(humedales)

ESTRATEGIAS

- Comunicación con los ciudadanos que carezcan del servicio, con la finalidad de organizarlos y realizar líneas de drenaje con la participación de los beneficiarios, hasta en un 50 %
- Verificar en los lugares en que exista red de drenaje que ya se de utilidad al 100 %.
- Gestionar ante las dependencias del gobierno federal y estatal, para que canalicen recursos para el sistema de drenaje y la ampliación y mejoramiento de las agua residuales.

LÍNEAS DE ACCION

- Identificar la fuga de la red del sistema de alcantarillado para el mantenimiento.
- Actividades a cargo del sistema de agua potable del municipio, obras publicas y la comisión de salud..

DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS

- Sentar las bases para que se desarrolle la infraestructura necesaria en el municipio.
- Elaboración del Plan Rector de Desarrollo Urbano 2005-2035, para el crecimiento urbano ordenado.
- Frenar a los dueños de fraccionamientos irregulares.
- Abatir el rezago con la dotación de los servicios públicos municipales y la rehabilitación de los existentes.
- Incremento de la infraestructura urbana, deportiva, servicios, recreativa, mercados, caminos, drenaje, carreteras y de salud, respetando en todo momento el Plan rector de Desarrollo Urbano de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

- Realizar los estudios correspondientes para la distribución de los servicios en el periodo de vida del plan rector y se tenga en el municipio un crecimiento urbano ordenado.
- Establecer comunicación permanente con la sociedad en general para consentizar de la necesidad de respetar la normatividad establecida en el plan rector.
- Establecer relación con la SUMA, para la evaluación de las acciones del municipio de manera coordinada.
- Coordinarse con la SUMA para la declaración de zonas naturales protegidas del municipio.

LÍNEAS DE ACCION

- Realizar campañas de consentización en relación a la regulación de los fraccionamientos irregulares.
- Realizar convocatoria a la sociedad en general para organizar al sector de población que tenga la necesidad de la dotación de servicios y de tal forma contribuyan en la ejecución con un porcentaje económico del 50 % mínimo.
- Mejorar la vialidad y las rutas del transporte de acuerdo a los estudios arrojados en el plan rector de desarrollo urbano.
- Exigir la mayor participación de la federación y el estado para la aplicación de las normas técnicas en el municipio en materia de desarrollo urbano.
- Acciones a realizar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y obras publicas.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVOS

- Contar con una imagen urbana con áreas verdes vislumbrantes, para que el turista que nos visite tenga una buena impresión de nuestra ciudad.
- Contar con mayor numero de áreas verdes.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con los vecinos donde se ubiquen áreas verdes ornamentales para que se integren en el mantenimiento y cuidado. (PARTICIPACION CIUDADANA)
- Establecer vínculos con la sociedad en general para invitarles a la donación de alguna planta ornamental y fomentar la necesidad de mantener con áreas verdes una mejor imagen urbana de nuestra ciudad.

LÍNEAS DE ACCION

- Convocar a la sociedad en general para informarles de la necesidad de mantener y cooperar con la presidencia municipal en las áreas verdes establecidas y por establecer con la finalidad de hacer suyos los proyectos ejecutados y contribuyan con el cuidado y mantenimiento.
- Dar mantenimiento por parte los trabajadores de parques y jardines dotándoles con la maquinaria necesaria.

PAVIMENTACION

OBJETIVO

- Combatir el rezago actual, con la participación de los beneficiarios con un porcentaje del costo de la obra y tener una cobertura en todo el municipio..

ESTRATEGIAS

- Recabar la información de todas las solicitudes de pavimentación de calles para programarlas en el POA de cada año administrativo, para la ejecución.
- Establecer vínculos con las dependencias del gobierno estatal y federal, que manejan programas de apoyo al municipio para la pavimentación de calles en zonas marginadas.
- Establecer comunicación permanente con los ciudadanos que tengan la necesidad de pavimentación de calles para su organización y colaboración económica con un porcentaje mínimo del 50 % para su ejecución.

LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar cemento en las dependencias del gobierno del estado y la federación para combatir el rezago de pavimentos en el municipio
- Atender las solicitudes en relación a las prioridades de cada una de las comunidades y la cabecera municipal.

ASEO PUBLICO**OBJETIVOS**

- Consolidar la cultura de limpieza en el municipio.
- Pertenecer al Programa de Municipios Saludables.
- Contar con una cultura de reciclaje de la basura.
- Ser ejemplo del Estado por el aseo reflejado en beneficio del municipio y del turismo.
- Contar con un reglamento de aseo publico y manejo de los desechos sólidos.

ESTRATEGIAS

- Difundir lo dispuesto en el artículo 79 del Bando de Gobierno del Municipio de Quiroga.
- Establecer contacto con la ciudadanía en general para el conocimiento de los programas de aseo en el municipio e integrar a los beneficiarios de los programas de la federación y el estado. (oportunidades y canasta básica)
- Estar en óptimas condiciones los vehículos, y herramientas necesarias para el personal de esta área de servicios públicos municipales.

LÍNEAS DE ACCION

- Convocar a la sociedad en general a fin de hacer de sus conocimiento nuestras obligaciones.
- Convocar al sector educativo y salud, para la ejecución de campañas de aseo publico en el municipio y conferencias sobre la necesidad del reciclaje de basura y tener un municipio saludable.

- Darle el mantenimiento necesario a las unidades de recolección de basura del ayuntamiento y en general a todas las herramientas que nos permitan prestar el servicio de calidad a la ciudadanía.
- Acción ejecutada a cargo de la Oficialia Mayor y el personal a su cargo.

SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD**OBJETIVOS**

- Crear un ambiente de seguridad y certeza jurídica en la ciudadanía.
- Disminuir el índice delictivo.
- Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Publica.
- Consolidar la coordinación con las policías del gobierno del estado y de la federación.
- Contar con una cultura de denuncia ciudadana a la DSPM.
- Auxiliar a trancito del estado en la actualización de la vialidad en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Equipamiento del cuerpo de seguridad publica respecto al, armamento, transporte, radiocomunicación, uniformes, capacitación y estímulos de reconocimiento y económico.
- Solicitar al Instituto de formación policiaca, la programación de capacitación a los elementos de policía del municipio.
- Capacitar a los policías en materia del respeto de los derechos humanos y principios generales de derecho para delimitar su ámbito de competencia y no sea extralimitado.
- Programar recorridos estratégicos en el municipio para prevenir el delito y las faltas administrativas o violación de los reglamentos municipales.
- Involucrar a la sociedad en general para la colaboración de manera conjunta en la prevención del delito, con la confianza en que sus denuncias serán atendidas a la brevedad por parte de la DSPM.
- Establecer el vinculo directo con la Dirección de Transito del Estado para, establecer el criterios para el cambio de vialidad.

LÍNEAS DE ACCION

- Cumplir con lo establecido en la ley, y con el marco regulatorio de este servicio desde el ámbito federal, estatal y municipal.
- Adquisición del equipamiento para la dotación de los elementos policiacos.
- Realización los operativos estratégicos en todo el

- municipio, con carácter 100 % de prevención del delito.
- Dar de alta a elementos que cumplan con los requisitos que establece la ley.
- Regularizar ante la SSPE, a todo el personal y radiopatrullas para el otorgamiento de los resguardos respectivos del equipo correspondiente y el emplazamiento de todas las unidades del municipio.
- Convocar al sector del transporte concesionado para establecer las modificaciones a la vialidad en el municipio.
- Atender las denuncias ciudadanas vía telefónica.
- Realizar campañas de consientización en las escuelas de las políticas de prevención del delito.
- Realizar operativos de prevención del delito en los centros escolares previa autorización de los directores de los planteles educativo.
- Acciones ejecutadas a cargo de la DSPM.
- Mantenerse actualizado en las reformas en relación a este servicio y delegación de responsabilidades de las policías federales y estatales.

CAPITULO IV **CULTURA**

FESTIVALES CULTURALES

OBJETIVO

- Contar con el evento de domingos culturales.
- Contar con un programa anual de eventos culturales de mayor trascendencia del municipio para difundirlo en el país y contar con mayor afluencia turística.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos con la Secretaria de la Cultura, CONACULTA, CONART, SECTUR, LA UMSNH, con el objeto de la colaboración en la promoción y arraigo de la cultura del municipio.
- Establecer el programa de manera permanente de presentación de eventos de corte cultural los domingos en la cabecera municipal. y a medida de las posibilidades de a administración en cada una de las comunidades pertenecientes al municipio.
- Compartir la presentación de eventos culturales con las dependencias a que se hace referencia y los municipios de la región.
- Convocar a la sociedad organizada del sector turístico para la participación en la compilación de información a fin de realizar la difusión de los eventos de trascendencia cultural del municipio a

fin de difundir la cultura de nuestro municipio.

- Tratar de efectuar estos eventos en la menor cantidad económica posible y fomentar la participación ciudadana cooperando con el ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCION

- Realización los días domingos culturales con la presentación de obras de teatro, danza, música de la región y artistas populares.
- Gestionar ante las dependencias a que hicimos mención, con la finalidad de solicitar la participación de manera directa en los eventos que realizara el ayuntamiento.
- Convocar a la sociedad en general para proponer la fecha posible de la realización de un tianguis artesanal en beneficio del sector artesanal, turístico y cultural del municipio.
- Acciones a realizar por cada una de las áreas de la presidencia municipal, en la ejecución de cada evento dominical.

VIDA CULTURAL

La cultura en el municipio se ve reflejada a través de las fiestas, tradiciones y danza, como son las siguientes:

FIESTAS: En enero los días 5, 6, y 7 Festival de la danza en Santa Fe de la Laguna, en febrero el día de la candelaria y fiestas de carnaval, en marzo o abril la Semana Santa y el Señor de la Columna en San Andrés; en marzo 21 se conmemora el natalicio de Don Benito Juárez y el inicio de la primavera.; en el mes de julio el primer domingo es la fiesta religiosa de La Preciosa Sangre de Cristo; en septiembre el día 10 es la fiesta honor de Don Vasco de Quiroga, 29 fiesta de San Miguel Arcángel y el 30 Fiesta de San Jerónimo Purenchecuro; en noviembre durante los días 1° y 2° es la velación de los fieles difuntos en el panteón y del 12 al 14 de este mismo mes es la fiesta religiosa patronal de San diego de Alcalá, el día 20 iniciación de la revolución y el día 30 la fiesta de San Andrés Tziróndaro; en diciembre el cambio de consejeros en Santa Fe de la Laguna;

TRADICIONES

La música popular, como es el caso de las pirecuas en Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchécuaro y San Andrés Tziróndaro, desatacando los "Los Dimas" quienes cuentan con reconocimientos a nivel Estatal, Nacional e Internacional. La gastronomía que es de reconocimiento regional y estatal identificándose como platillos típicos ya en el municipio como son: las carnitas, el pavo en barbacoa, cabeza de res, churito, charales, caldo de pescado blanco y

trucha, y los platillos regionales en base al maíz, como es el caso de las corundas, tamales, huchepos, nacatamales, atole de grano, etc., los cuales se tiene una perspectiva de conquistar el gusto y paladar internacional. La artesanía se hereda de padres a hijos y es una de las actividades principales pues económicamente es uno de los principales ingresos, destacando la artesanía de madera, fibras vegetales y la alfarería dejándose notar de manera principal como representatividad del municipio LA BATEA; La danza, la cual se practica en las fiestas, así como en los eventos culturales que se desarrollan en todo el Municipio y muestras culturales a invitación fuera del Municipio, y por ultimo los monumentos históricos ya por la antigüedad como por lo que representan.

Problemática: La deficiente difusión en todos los ámbitos antes mencionados e inmiscuirlos en la explotación del sector turístico pues el hecho es que este sector tiene diferentes tipos de turismo.

MONUMENTOS HISTORICOS PATRIMONIO ARQUITECTONICO TRADICIONES Y VALORES CULTURALES

MONUMENTOS HISTORICOS

OBJETIVO

- Difundir el valor cultural que tienen los monumentos históricos y arquitectónicos del municipio, mencionados en el diagnostico.
- Estar en optimas condiciones para su explotación, con el turismo cultural.
- Estar integrada esta información en el tríptico de información turística que ya se hizo mención en ese rubro.

ESTARATEGIAS

- Establecer vínculos con las dependencias del gobierno federal y estatal, a fin de converger recursos para su restauración y mantenimiento.
- Establecer vínculos con la sociedad en general para la consientización, en relación a la importancia de los monumentos históricos con que cuentan y tengan mas orgullo de su municipio.

LÍNEA DE ACCION

- Gestionar ante las dependencias el apoyo económico para la restauración y mantenimiento de los monumentos históricos.
- Acciones a realizar por presidencia municipal y obras publicas.

El municipio cuenta con varios monumentos arquitectónicos como son la Parroquia de San Diego de Alcalá, construida en el siglo XVII, de estilo barroco en sus muros laterales con incrustaciones de porcelana. El Templo de la Inmaculada Concepción, la capilla de San Miguel, la capilla de San Vicente de Padua en la cabecera municipal y en Santa Fé de la Laguna, el Antiguo Hospital de Nuestra Señora del Rosario y las capillas de San Juan y del Sagrado Corazón de Jesús construido bajo la supervisión de Vasco de Quiroga, y en San Jerónimo y San Andrés sus templos de los mismos nombres.

CAPITULO V

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

Para ir acorde con el desarrollo que nos obliga en este siglo, tendremos que enfrentar el periodo administrativo y a medida de nuestras posibilidades presupuétales, con la dotación de tecnología avanzada en la prestación de todos y cada uno de los servicios prestados a la sociedad, capacitación constante a todos los trabajadores del gobierno municipal y una organización administrativa que nos permita la eficiencia y calidad de todas las áreas de la Presidencia Municipal y en la medida de lo posible contribuir en la profesionalización de los servidores públicos, así como la modernización y ampliación del inmueble donde se asienta el poder publico municipal lo cual nos permitirá una distribución y ubicación de todas las oficinas de gobierno municipal y las del orden estatal y federal.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO,

- Regular la actividad interna de todas y cada una de las direcciones o unidades de la administración publica municipal, los servicios que por ley el gobierno municipal presta, según lo dispuesto en los artículos 72 y 148 de la Ley Orgánica Municipal.

ESTRATEGIA

- Convocar a la sociedad en general y a la sociedad organizada, para participar con su opinión y proponer en la elaboración de los reglamentos municipales.

ACCION

- Elaboración, por parte de quien designe el presidente y lo que establece la ley orgánica municipal, aprobación por parte del Ayuntamiento, su publicación, difusión y por ultimo la ejecución.

ARCHIVO MUNICIPAL**OBJETIVO**

- Contar con el archivo histórico municipal.

ESTRATEGIA

- Establecer vinculo directo con la UMSNH, con la finalidad de establecer convenio de prestación de servicio social, para que estudiantes de la Facultad de Historia se encarguen de sistematizar y clasificar la información.
- Convocar a la sociedad en general, para que aporte informaron que sea de utilidad para el archivo histórico municipal.

ACCIONES

- Gestionar el convenio de colaboración con la UMSNH.
- Cumplir conforme a la ley en el cuidado e integración de la información de los libros del ayuntamiento.
- Acciones a realizar por parte de la secretaria del ayuntamiento.

SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL**OBJETIVOS**

- Erradicar la corrupción en la prestación de los servicios municipales y establecer un código de ética de los servidores públicos del municipio.
- Fomentar la cultura de quejas, denuncias y sugerencias en la sociedad en general.
- Fomentar una cultura de acceso a la información en la sociedad en general que sea de manera reciproca, que nos permita conceptualizar la transparencia en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer vinculo permanente con la población en general, con la finalidad de brindar confianza a los ciudadanos para contribuir a dar cumplimiento al objetivo.
- Utilizar los medios de comunicación, adecuados para difundir el programa específico de la contraloría interna.
- Establecer contacto permanente con los funcionarios y toda la base de trabajadores a fin de programar cursos de capacitación en relación a la prestación de sus servicio, que sirva para identificar al trabajador susceptible de ser corrompido y realizar un trabajo preventivo.
- Aplicar la disposición de lo establecido en la ley orgánica municipal en relación a las facultades del

contralor interno.

ACCIONES

- Convocar a los trabajadores municipales talleres de ética profesional, servicio de calidad, participación ciudadana y acceso a la información.
- Atender a la brevedad posible las quejas, denuncias y sugerencias.
- Acciones que se ejecutaran por el responsable de la contraloría interna del municipio.

FINANZAS PUBLICA MUNICIPALES, SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES**OBJETIVO**

- Contar con una Ley de Ingresos del Municipio propia, para su ejecución en los ejercicios 2006 y 2007.
- No ser sujetos de observaciones en el manejo de las finanzas publicas del municipio.
- Contar con la integración del cobro del Impuesto Predial en la Tesorería Municipal.
- Aumentar los Ingresos Propios del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer relación directa con la ASM, para la asistencia técnica de la nueva normatividad de auditoria, evaluación y control en el manejo eficiente de los recursos financieros del municipio.
- Establecer vínculos con la Tesorería General del Estado, Dirección de Catastro y la Sub-secretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado para la desconcentración del cobro del impuesto predial hacia el municipio.
- Proponer el proyecto de Ley de Ingresos al Congreso del Estado en los términos dispuestos por la Ley Orgánica del Municipal, sin contravenir las disposiciones federales y estatales.
- Establecer el programa de actualización de los padrones del contribuyente en el municipio e implementar los no existentes.
- Implementar de manera responsable el PAE (Procedimiento Administrativo de Ejecución) a los morosos en el pago de derechos y contribuciones, previo programa de cultura y estímulos de pronto pago.

LÍNEAS DE ACCION

- Solicitar a las unidades administrativas o direcciones de la administración publica municipal, su programa operativo a ejercer el año siguiente, en los primeros días del mes de agosto y quienes estarán obligados

a entregarlo a mas tardar el ultimo día del mismo mes, con la finalidad de que la tesorería, la comisión hacienda y la comisión planeación programación y desarrollo estén en condicione de presentar el presupuesto de ingresos y egresos, y lo concerniente ante el Congreso del Estado.

- La tesorería realizara el censo de actualización de los padrones fiscales de dicha oficina y de los no existentes, con el personal a su disposición o en su defecto con el apoyo de Instituciones educativas de nivel medio superior y de las carreras técnicas afines a esta área de trabajo con prestadores de servicio social.
- Realizar las gestiones ante las autoridades del gobierno del estado para la desconcentración del cobro del impuesto predial y se realice por parte de la tesorería municipal.
- Realizar los informes correspondientes que por ley obligan a la Tesorería municipal ante la sociedad y el ayuntamiento para ser congruentes con el compromiso de la transparencia que se adquirió.
- Integrar y elaborar la cuenta publica de manera normativa para su entrega en la ASM y la cuenta anualizada.
- Solicitar a la ASM, la ejecución de auditorias de manera semestral con la finalidad de entregar cuentas claras a mas tardar seis meses después del termino de nuestra administración.
- Realizar con auxilio de la unidad jurídica el PAE, a todos los obligados al pago de algún impuesto o derecho al municipio y no haya cumplido por el termino que marca el código fiscal municipal y lo relativo a la ley de hacienda municipal.
- Capacitar al personal de tesorería de manera constante para una mejor prestación de servicio a la sociedad en general.
- Acciones a ejecutar por parte de la presidencia municipal, tesorería municipal, dirección de comercio y las comisiones respectivas a la hacienda publica municipal.

NOTA: Tal y como se menciona en la introducción del presente Plan Municipal de Desarrollo, las metas en cada una de las áreas administrativas planteadas serán específicas en el Programa Operativo Anual, y dicho programa servirá de anexo del presente Plan, para su evaluación.

PROGRAMA OPERATIVO

La actual Administración del Municipio de Quiroga ejercerá, con la debida y cuidadosa observación del Ayuntamiento y manejándose el recurso en tesorería de una estimación aproximada en los tres años de \$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M/N) de los cuales, por cada año se ejercerá un porcentaje del 33.33333 %, en un programa operativo genérico para aplicarse de la siguiente:

01 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA.

Con sus respectivos capítulos como lo es:

1000 Servicios personales.

2000 Materiales y suministros.

3000 Servicios Generales.

4000 Subsidios.

5000 Bienes muebles e inmuebles.

301 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

02 SINDICATURA

03 SEGUIMIENTO, VALIDACION ARCHIVO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

04 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

06 URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

201 OBRA PUBLICA FONDO III

300 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

07 AGUA POTABLE AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO

08 FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

200 OBRA PUBLICA DIRECTA MUNICIPAL.

El uso de los recursos del ayuntamiento será:

El Ayuntamiento de Quiroga, durante el periodo de su gestión, por conducto de la tesorería, ejercerá los recursos de los siguientes fondos:

PARTICIPACIONES FEDERALES

1. Fondo General.
2. Fondo de Fomento Municipal.
3. Impuesto especial sobre producción y servicios.
4. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
5. Impuestos sobre automóviles nuevos.
6. Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos.

Además, emplearemos ingresos propios del municipio y cada año se elaborará el presupuesto de egresos, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Servicios personales.
- Materiales y suministros.
- Servicios generales.
- Subsidios.
- Bienes muebles e inmuebles.
- Obra pública.
- Deuda pública.

El fondo III, Infraestructura Social Municipal, es exclusivamente para dar atención a la demanda de obra pública y el fondo IV, Fortalecimiento Municipal, para el cumplimiento de sus obligaciones financieras y seguridad pública.

Del fondo III, se destina un 2% para Fortalecimiento Institucional, un 3% para indirectos.

Del fondo IV, se destinan los recursos en el cumplimiento de obligaciones financieras, Seguridad Pública, con la aclaración de que si existen recursos disponibles, previo acuerdo de cabildo se destinaran para obras publicas prioritarias.

El presente plan fue elaborado por lo funcionarios que

representan cada una de las siguientes áreas y dependencias de esta Administración Publica Municipal.

Presidencia Municipal.
Contraloría Interna.
Tesorería Municipal.
Dirección de Desarrollo Urbano.
Unidad Jurídica y el
Presidente de la Comisión de Planeacion y programación.

.ANEXOS:

Información del INEGI del censo 2000
Programa Operativo Anual
Manual de Presidentes Municipales 2005-2007
Centro de Información Económica y Social del Estado de Michoacán. El Municipio en Cifras.

CERTIFICACION: El C. Luz Esperanza Trigo Tenorio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Quiroga, Michoacán. Hago constar y certifico que la presente copia fotostática es fielmente tomada de su original.

El presente documento consta de 45 fojas utiles los cuales se encuentran sellados y la última foja firmada. (Firmado).
